

--- En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 10:31 (Diez con Treinta y un minutos) del día 18 (dieciocho) de Enero de 2008 (dos mil ocho), hora y fecha en que da inicio la presente SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO. **1.- Lista de Asistencia y en su caso, declaración de quórum legal.** Encontrándose presentes el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, el Síndico Municipal, Lic. Alfonso Bernal Romero, así como las señoras y señores regidores, C. Andrés González Palomera, Lic. Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz, C. Claudia Verónica Gómez Quintero, Lic. Ramón Aguirre Joya, L.C.P. Lizett Guadalupe Franco García, Profra. Concesa Pelayo Arciniega, L.A.E. Jorge Luis García Delgado, Dr. Rodolfo Doroteo Buenrostro Ahued, Lic. Rafael Castro Vargas, Profra. Ma. Idalia de León Medina, L.C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulín, C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez, C. Luis Raúl Melín Bañuelos y el Dr. Heriberto Sánchez Ruiz, habiendo presentado justificante de inasistencia el C. Regidor L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo. Una vez lo anterior, el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal declaró la existencia del quórum legal en virtud de contarse con la asistencia de los 16 de los 17 miembros del H. Ayuntamiento por lo tanto, todos los acuerdos que se tomen serán válidos de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

--- **2.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.** El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: "En virtud de que el mismo fue remitido a cada uno de ustedes en tiempo y forma, la propuesta es que se obvie la lectura. Si están de acuerdo con esta propuesta de que se omita la lectura de esta orden del día, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. **APROBADO** por Unanimidad. Por consiguiente sometemos a la aprobación el orden del día. Si hay algún comentario... de no existir, lo ponemos a su consideración. Quienes estén por la aprobación de la orden del día, favor de manifestarlo levantando la mano. **APROBADO por Unanimidad en los siguientes términos: 1.- Lista de Asistencia y en su caso declaración de quórum legal. 2.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del orden del día. 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las siguientes Actas de Ayuntamiento: 3.1.- Aprobación del Acta de la 2ª Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 15 de Diciembre de 2007, llevada a cabo a partir de las 13:27; y 3.2.- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 19 de Diciembre de 2007, 4.- Lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones. 4.1.- Escrito signado por el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del pleno del ayuntamiento, el escrito del C. Lic. Alfredo Argüelles Basave, secretario general del honorable congreso del estado de Jalisco, en el que turna de conformidad a lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, copia certificada de la minuta proyecto de decreto número 22137-LVIII/07, por el cual se adicionan los artículos 35, 50, 74, 80, 81 bis y 87 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Con acuse de recibo notifíquese al Honorable Congreso del Estado de Jalisco que se tiene por recibida la minuta proyecto de decreto y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de gobernación y puntos constitucionales, redacción y estilo; convocando la comisión de puntos constitucionales, redacción y estilo. 4.2.- Iniciativa de punto de acuerdo suscrita por el C. Síndico Municipal, Lic. Alfonso Bernal Romero, a efecto de que se instruya a la comisión de adquisiciones del H. Ayuntamiento, para que efectúe una licitación pública con el fin de contratar a un proveedor de servicios con la capacidad de instalar un sistema con programas digitalizados especialmente diseñados a la medida de las necesidades administrativas del Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, para apoyar la eficiencia, modernización, productividad, transparencia y rendición de cuentas de la presente administración municipal. Se tiene por recibida y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de hacienda y presupuesto y vehículos; convocando la comisión de hacienda. 4.3.- Escrito signado por el C. Síndico Municipal, Lic. Alfonso Bernal Romero, en el que turna para conocimiento y seguimiento del pleno del ayuntamiento, el escrito del C. Eduardo Salazar Lozano, contralor de la empresa Discovery PV S. de R.L., en el que en cumplimiento a la cláusula cuarta del contrato de arrendamiento celebrado entre este ayuntamiento y dicha empresa, informa del reporte de ingresos del 01 al 30 de noviembre de 2007, respecto del estacionamiento Benito Juárez. Se tiene por informado y se turna para conocimiento de la titular de**

la hacienda municipal. 4.4.- Escrito signado por el C. Síndico Municipal, Lic. Alfonso Bernal Romero, en el que turna para conocimiento y seguimiento del pleno del ayuntamiento, el escrito del C. Eduardo Salazar Lozano, contralor de la empresa Discovery PV S. de R.L., en el que en cumplimiento a la cláusula cuarta del contrato de arrendamiento celebrado entre este Ayuntamiento y dicha empresa, informa del reporte de ingresos del 01 al 30 de noviembre de 2007, respecto del estacionamiento ubicado en el subsuelo del parque Miguel Hidalgo. **Se tiene por informado y se turna para conocimiento de la titular de la hacienda municipal.**

4.5.- Propuesta de punto de acuerdo signado por el C. Regidor, Andrés González Palomera, presidente de la comisión de calles y calzadas, a efecto de que se autorice la elaboración de un proyecto integral de vialidad que solucione la problemática actual que sufre la ciudad en las principales confluencias o cruces de las avenidas Francisco Medina Ascencio, Libramiento Luis Donaldo Colosio y Avenida Francisco Villa. **Se tiene por recibida y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de calles y calzadas, obras públicas, planeación socioeconómica y urbana y a la de seguridad pública y tránsito, con el apoyo técnico de las direcciones de planeación urbana, seguridad pública, tránsito y bomberos y obras públicas; convocando la comisión de planeación socioeconómica y urbana.**

4.6.- Propuesta de punto de acuerdo signado por el C. Regidor, Andrés González Palomera, presidente de la comisión de calles y calzadas, a efecto de que se autorice la elaboración de un proyecto integral de vialidad que solucione la grave problemática actual existente en el cruce de la delegación municipal de Las Juntas. **Se tiene por recibida y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de calles y calzadas, obras públicas, planeación socioeconómica y urbana y seguridad pública y tránsito, con el apoyo técnico de las direcciones de planeación urbana, seguridad pública, tránsito y bomberos y obras públicas; convocando la comisión de planeación socioeconómica y urbana.**

4.7.- Propuesta de punto de acuerdo signada por el C. Regidor, Andrés González Palomera, presidente de la comisión de calles y calzadas, a efecto de que se autorice llevar a cabo los trabajos que deriven en solución a los problemas viales que garanticen el libre tránsito, la seguridad e integridad de los habitantes de este municipio, con la instalación de diversos puentes peatonales en los lugares que se requieran en la ciudad. **Se tiene por recibida y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de hacienda, calles y calzadas, obras públicas, planeación socioeconómica y urbana y seguridad pública y tránsito, con el apoyo técnico de las direcciones de planeación urbana, seguridad pública, tránsito y bomberos y obras públicas; convocando la comisión de planeación socioeconómica y urbana.**

4.8.- Escrito signado por el C. Regidor, Andrés González Palomera, en el que turna para conocimiento y seguimiento del pleno del ayuntamiento, el escrito del C. Prof. José De Jesús Quintanar Villalvazo, en el que solicita apoyo económico para la impresión del libro de su autoría denominado “Casos y cosas de aquí, de allá y del mas allá”. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito, y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de hacienda y promoción cultural y crónica municipal; convocando la comisión de hacienda.**

4.9.- Escrito signado por el C. Regidor, L.A.E. Jorge Luis García Delgado, presidente de la comisión de difusión y prensa, en el que turna para conocimiento y seguimiento del pleno ayuntamiento, el escrito de la C. Esperanza Martha Ramírez Ruiz, en el que solicita apoyo económico para la edición del libro de la Coalición Cívico – Democrática José López Portillo. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito, y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de hacienda, difusión y prensa y promoción cultural y crónica municipal; convocando la comisión de hacienda.**

4.10.- Escrito signado por el C. Regidor, Lic. Rafael Castro Vargas, presidente de la comisión de deportes, en el que turna para conocimiento y seguimiento del pleno del ayuntamiento, el escrito del Lic. Noel Mora Ortiz, en el que solicita apoyo económico para la compra de un remolque que sería entregado como premio al primer lugar del campeonato regional charro denominado “La Candelaria, Puerto Vallarta 2008”, a celebrarse el 02 de febrero de 2008. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de deportes y hacienda; convocando la comisión de hacienda.**

4.11.- Escrito signado por el C. Regidor, Lic. Rafael Castro Vargas, presidente de la comisión de deportes, en el que turna para conocimiento y seguimiento del pleno del ayuntamiento, el escrito de la señorita Anjuli Mariana Ladrón De Guevara Güereña, seleccionada nacional de fútbol femenino, en el que solicita un apoyo

económico mensual por la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) para cubrir sus gastos deportivos. **Con acuse de recibo notifíquese a la promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de deportes y hacienda; convocando la comisión de hacienda.** 4.12.- Propuesta signada por el C. Regidor, Dr. Heriberto Sánchez Ruiz, presidente de las comisiones de turismo y alumbrado público, por medio de la cual propone la implementación de mecanismos que permitan dar orden y uniformidad a los diversos tipos de anuncios que sean utilizados por los comerciantes establecidos en el municipio de manera fija o transitoria. **Se tiene por recibida y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de reglamentos e inspección y vigilancia; convocando la comisión de reglamentos.** 4.13.- Propuesta signada por el C. Regidor, Dr. Heriberto Sánchez Ruiz, presidente de las comisiones de turismo y alumbrado público, por medio de la cual propone contribuir al logro de la preservación del medio ambiente, principalmente en lo que respecta a la conservación de los bosques de la región, que constituyen la principal fuente de oxígeno; lo que se pretende lograr mediante la sustitución de la utilización de bolsas de plástico en los supermercados, tiendas comerciales, departamentales y de autoservicios, por la utilización de bolsas de papel reciclado o en su caso, promover y fomentar el uso de bolsas de polietileno u otro material como la manta, en virtud de que el plástico tarda más en degradarse. **Se tiene por recibida y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de ecología, saneamiento y acción contra la contaminación ambiental.** 4.14.- Escrito signado por el C. Síndico Municipal, Lic. Alfonso Bernal Romero, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito de la C. Lic. María del Rocío Acero Reyes, directora de control presupuestal y financiero de la secretaría del H. Congreso del Estado de Jalisco, en el que solicita la renovación del contrato de arrendamiento del local que ocupa el módulo regional en este municipio. **Con acuse de recibo notifíquese a la promovente que se tiene por recibido su escrito, y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de hacienda, con el apoyo de la sindicatura municipal.** 4.15.- Propuesta de punto de acuerdo signada por el C. Síndico Municipal, Lic. Alfonso Bernal Romero, en la que propone se autorice rectificar y ratificar la superficie de los predios descritos en los incisos a) y b) del numeral 4 del apartado de considerandos, conforme a las medidas y linderos que se señalan en los numerales 6 y 7 del mismo apartado de considerandos de la propuesta de punto de acuerdo; con el objeto de que el síndico municipal lleve a cabo las subdivisiones específicas y así se pueda dar cumplimiento al acuerdo de Ayuntamiento número 1260/2006, de sesión ordinaria de fecha 29 de diciembre de 2006. **Se tiene por recibida y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de planeación socioeconómica y urbana.** 5.- **Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes y acuerdos agendados.** 5.1.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo propuesto por la comisión de mercados, comercio y abasto, a efecto de que se autorice la cesión de derechos celebrada entre las ciudadanas Patricia Elena Navarro Chávez (cedente) y María Teresa Sánchez Martínez (cesionario), respecto de la concesión número 63, perteneciente al local comercial marcado como el número 84 planta baja (66 nueva nomenclatura), del mercado municipal Río Cuale, con una superficie de 5.10 metros cuadrados. 5.2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo propuesto por la comisión de mercados, comercio y abasto, a efecto de que se autorice la cesión de derechos celebrada entre los ciudadanos Luis Rico Rojo (cedente) y Livier Amador Gómez (cesionario), respecto de la concesión número 97, perteneciente a los locales comerciales marcados como números 44 y 45 (80 nueva nomenclatura), del mercado municipal Río Cuale, con una superficie de 13.70 metros cuadrados. 5.3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo propuesto por la comisión de mercados, comercio y abasto, a efecto de que se autorice la cesión de derechos celebrada entre los ciudadanos Juana Núñez Ibarra, Antonio Pedroza Pérez (cedentes) y Ana María Aguiñaga Martínez (cesionario), respecto de las concesiones números 107 y 105, pertenecientes a los locales comerciales marcados como números 34 y 35 de la planta baja Abastos (88 nueva nomenclatura), del mercado municipal Río Cuale, con una superficie de 5.40 metros cuadrados. 5.4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo propuesto por la comisión de mercados, comercio y abasto, a efecto de que se autorice regularizar la concesión del local comercial identificado como número 15 de la planta alta (153 nueva nomenclatura), del mercado municipal Río Cuale, a favor de la C. María De Jesús Rodríguez Santana, con una superficie de 7.20 metros cuadrados. 5.5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo propuesto por la comisión

de mercados, comercio y abasto, a efecto de que se autorice la cesión de derechos celebrada entre los ciudadanos Adolfo Verduzco Velazco (cedente) y Dolores Sandoval Encarnación (cesionario), respecto del local comercial número 11, del mercado municipal Emiliano Zapata, con una superficie de 27.00 metros cuadrados. **5.6.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo propuesto por la comisión de mercados, comercio y abasto, a efecto de que se autorice la cesión de derechos celebrada entre los ciudadanos Patricia Leonor Casas Franco (cedente) y Salvador Mojica Centeno (cesionario), respecto de la concesión número 34, perteneciente al local comercial número 1 (9 nueva nomenclatura) de la planta baja del mercado municipal de El Pitillal, con una superficie de 12.00 metros cuadrados. **5.7.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo propuesto por la comisión de mercados, comercio y abasto, a efecto de que se autorice la cesión de derechos celebrada entre los ciudadanos José Marcial Vázquez Camarero (cedente) y Salvador Mojica Centeno (cesionario), respecto de la concesión número 17, perteneciente a los locales comerciales números 2 y 3 de la planta baja del mercado municipal de El Pitillal, con una superficie de 12.00 metros cuadrados. **5.8.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo propuesto por la comisión de mercados, comercio y abasto, a efecto de que se autorice en favor de la C. Gloria Salomé Arrieta Saucedo, la concesión del local comercial identificado como el número 1 PA (35 nueva nomenclatura) del mercado municipal de Ixtapa, con una superficie de 6.30 metros cuadrados. **5.9.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por las comisiones de hacienda y reclusorios, relativo a la petición formulada por el C. Carlos Solano Mendoza, director general del sistema postpenitenciario y atención a liberados del gobierno del Estado de Jalisco, a efecto de que se autorice prorrogar el contrato de comodato de dos equipos de cómputo que proporcionó el Ayuntamiento para el sistema postpenitenciario; así como la asignación de una secretaria, un psicólogo y una trabajadora social para el apoyo a dicho programa. **5.10.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por las comisiones de hacienda y asistencia social, a efecto de resolver la petición formulada por el C. José Luis Ortiz Cartos, coordinador de captación de fondos de la Cruz Roja, por la que solicita se autorice la donación de multas de los vehículos abandonados por su propietario en el corralón ubicado en la calle Hidalgo S/N de la colonia Loma Bonita, en la delegación de El Pitillal. **5.11.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por las comisiones de hacienda, deportes y educación pública, a efecto de resolver la petición formulada por el C. Adrián Delgado Hernández, secretario general de la sección 16 del sindicato nacional de trabajadores del estado, por la que solicitó el apoyo del ayuntamiento para llevar a cabo la celebración de los juegos deportivos, artísticos y culturales 2007, de los trabajadores de la educación. **5.12.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por las comisiones de hacienda y educación pública, a efecto de resolver la petición formulada por la C. Profra. Yolanda Cuevas Cortez, jefa del departamento de educación municipal, en la que solicita se autorice seguir brindando apoyo a los instructores comunitarios del consejo nacional de fomento educativo (CONAFE); así como resolver la petición formulada por los directores de las escuelas primarias de Las Juntas y Colonia 12 de Octubre, en la que solicitan apoyo a favor de los instructores maestra Joanna Alejandra Hernández Dorado y Martín Jaime López Alejo. **5.13.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la comisión de seguridad pública y tránsito, con apoyo del síndico municipal, a efecto de que se autorice la celebración de un contrato de comodato entre el honorable ayuntamiento constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco y la empresa denominada Tecnología en Proyectos Inmobiliarios, S.A. de C.V., arrendataria del estacionamiento localizado en el subsuelo de la Plaza de El Pitillal, mismo que tiene por objeto otorgar una grúa para uso del desarrollo social de los habitantes de la delegación de El Pitillal. **5.14.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta signada por el C. Síndico Municipal, Lic. Alfonso Bernal Romero, a efecto de que se autorice la renovación del contrato de arrendamiento inmobiliario, celebrado entre el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco y el Centro Comercial Parroquia de Vallarta, S.A. de C.V., con el propósito de que continúen instaladas las oficinas del juzgado municipal, por un periodo comprendido a partir del día 01 de enero al 31 de diciembre de 2008, con un importe mensual de \$6,608.70 (seis mil seiscientos ocho pesos 70/100 M.N.) más IVA. **5.15.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta signada por el C. Síndico Municipal, Lic. Alfonso Bernal Romero, a efecto de que se autorice la renovación del contrato de arrendamiento inmobiliario, celebrado entre el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco y la C. Teresa Carmona Ovando, respecto del local comercial N° 221-2 de propiedad

municipal, ubicado en la calle Pino Suárez, por un periodo comprendido a partir del día 01 de enero al 31 de diciembre de 2008, con un aumento en el monto de la renta de un 6% anual. **5.16.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta signada por el C. Síndico Municipal, Lic. Alfonso Bernal Romero, a efecto de que se autorice la renovación del contrato de arrendamiento inmobiliario, celebrado entre el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco y la C. María Concepción Martínez Santana, mismo que tiene por objeto la instalación de las oficinas de servicio social de las universidades (UNIVA y ARKOS), con una renta mensual de \$5,300.00 (cinco mil trescientos pesos 00/100 M.N.) más IVA, así como la cantidad de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.) mensuales por concepto de agua, por un periodo comprendido a partir del día 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2008. **5.17.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta signada por el C. Regidor, Andrés González Palomera, presidente de la comisión de promoción cultural y crónica municipal, a efecto de que se autorice la renovación del contrato de arrendamiento inmobiliario, celebrado entre el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco y la C. María Viridiana García Vizcarra, mismo que tiene por objeto la renta de una bodega para el resguardo de adornos, cajas y demás materiales de actividades cívicas y de cultura, con un importe mensual de \$2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.) más IVA y por el periodo comprendido a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008. **5.18.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta signada por el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, a efecto de que se autorice la renovación del contrato de arrendamiento inmobiliario celebrado entre el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco y el Centro Comercial Parroquia de Vallarta S.A de C.V., mismo que tiene por objeto seguir albergando las oficinas del Instituto Vallartense de la Juventud, con un importe mensual de \$6,304.35 (Seis mil trescientos cuatro pesos 35/100 M.N.) más IVA, y por el periodo comprendido a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008. **6.-** Asuntos Generales. **6.1.-** Asunto del C. Presidente municipal Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, respecto de la incorporación a la nómina general de oficiales de tránsito, protección civil y bomberos. **6.2.-** Uso de la voz del C. Regidor Lic. Ramón Aguirre Joya para presentar una iniciativa para realizar un extrañamiento al Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco por las declaraciones en medio de comunicación respecto a la creación de la comisión de regularización de predios urbanos por este Ayuntamiento. **6.3.-** Uso de la voz del C. Regidor Andrés González Palomera respecto a la problemática de suministro de medicamentos a empleados municipales por Servicios Médicos Municipales. **6.4.-** Uso de la voz de la C. Regidora Profra. María Idalia de León Medina respecto a la problemática suscitada por las obras de reconstrucción de la escuela Benito Juárez en la colonia Buenos Aires. **6.5.-** Uso de la voz del C. Regidor Dr. Heriberto Sánchez Ruiz respecto a la prolongación en el puesto por parte de los Agentes Municipales; así como observaciones respecto al funcionamiento de radares en las principales avenidas de esta ciudad. **6.6.-** Uso de la voz del C. Regidor C.P Ricardo René Rodríguez Ramírez para solicitar se realicen los trabajos de reparación de las rejillas de desagüe pluvial instaladas en la Avenida Francisco Villa. **7.-** Clausura de la sesión.-----

--- **3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las siguientes Actas de Ayuntamiento: 3.1.- Aprobación del Acta de la 2ª Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 15 de Diciembre de 2007, llevada a cabo a partir de las 13:27; y 3.2.- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 19 de Diciembre de 2007;** El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “La propuesta... en virtud de que fue remitida en tiempo y forma a cada uno de los integrantes de este ayuntamiento, la propuesta sería obviar la lectura de ambas actas de ayuntamiento. Si están de acuerdo con que se obvie la lectura, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. Aprobado. Por consiguiente pongo a su consideración la aprobación. Si están por que se aprueben estas actas de ayuntamiento ya señaladas, si no hay comentario alguno, sí están por su aprobación, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada”. **APROBADO por unanimidad.**-----

--- **4.- Lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones.** El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Vamos a solicitar el auxilio del Ciudadano Secretario General a fin de que se lea la síntesis, así como el turno que se propone”.-----

--- 4.1.- Escrito signado por el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del pleno del ayuntamiento, el escrito del C. Lic. Alfredo Argüelles Basave, secretario general del honorable congreso del Estado de Jalisco, en el que turna de conformidad a lo dispuesto por el artículo 117 de la constitución política del Estado de Jalisco, copia certificada de la minuta proyecto de decreto número 22137-LVIII/07, por el cual se adicionan los artículos 35, 50, 74, 80, 81 bis y 87 de la constitución política del Estado de Jalisco. **Con acuse de recibo notifíquese al honorable congreso del Estado de Jalisco que se tiene por recibida la minuta proyecto de decreto y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de gobernación y a la de puntos constitucionales, redacción y estilo; convocando la comisión de puntos constitucionales, redacción y estilo.**-----

--- 4.2.- Iniciativa de punto de acuerdo suscrita por el C. Síndico Municipal, Lic. Alfonso Bernal Romero, a efecto de que se instruya a la comisión de adquisiciones del h. ayuntamiento, para que efectúe una licitación pública con el fin de contratar a un proveedor de servicios con la capacidad de instalar un sistema con programas digitalizados especialmente diseñados a la medida de las necesidades administrativas del honorable ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, para apoyar la eficiencia, modernización, productividad, transparencia y rendición de cuentas de la presente administración municipal. **Se tiene por recibida y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de hacienda y a la de presupuesto y vehículos; convocando la comisión de hacienda.**-----

--- 4.3.- Escrito signado por el C. Síndico Municipal, Lic. Alfonso Bernal Romero, en el que turna para conocimiento y seguimiento del pleno del ayuntamiento, el escrito del C. Eduardo Salazar Lozano, contralor de la empresa Discovery PV S. de R.L., en el que en cumplimiento a la cláusula cuarta del contrato de arrendamiento celebrado entre este ayuntamiento y dicha empresa, informa del reporte de ingresos del 01 al 30 de noviembre de 2007, respecto del estacionamiento Benito Juárez. **Se tiene por informado y se turna para conocimiento de la titular de la hacienda municipal.**-----

--- 4.4.- Escrito signado por el C. Síndico Municipal, Lic. Alfonso Bernal Romero, en el que turna para conocimiento y seguimiento del pleno del ayuntamiento, el escrito del C. Eduardo Salazar Lozano, contralor de la empresa Discovery PV S. de R.L., en el que en cumplimiento a la cláusula cuarta del contrato de arrendamiento celebrado entre este Ayuntamiento y dicha empresa, informa del reporte de ingresos del 01 al 30 de noviembre de 2007, respecto del estacionamiento ubicado en el subsuelo del parque Miguel Hidalgo. **Se tiene por informado y se turna para conocimiento de la titular de la hacienda municipal.**-----

--- 4.5.- Propuesta de punto de acuerdo signado por el C. Regidor, Andrés González Palomera, presidente de la comisión de calles y calzadas, a efecto de que se autorice la elaboración de un proyecto integral de vialidad que solucione la problemática actual que sufre la ciudad en las principales confluencias o cruces de las avenidas Francisco Medina Ascencio, Libramiento Luis Donaldo Colosio y Avenida Francisco Villa. **Se tiene por recibida y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de calles y calzadas; obras públicas; planeación socioeconómica y urbana y a la de seguridad pública y tránsito, con el apoyo técnico de las direcciones de planeación urbana, seguridad pública, tránsito y bomberos y de obras públicas; convocando la comisión de planeación socioeconómica y urbana.**-----

--- 4.6.- Propuesta de punto de acuerdo signado por el C. Regidor, Andrés González Palomera, presidente de la comisión de calles y calzadas, a efecto de que se autorice la elaboración de un proyecto integral de vialidad que solucione la grave problemática actual existente en el cruce de la delegación municipal de Las Juntas. **Se tiene por recibida y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de calles y calzadas; obras públicas; planeación socioeconómica y urbana y a la de seguridad pública y tránsito, con el apoyo técnico de las direcciones de planeación urbana, seguridad pública, tránsito y bomberos y la de obras públicas; convocando la comisión de planeación socioeconómica y urbana.**-----

--- 4.7.- Propuesta de punto de acuerdo signada por el C. Regidor, Andrés González Palomera, presidente de la comisión de calles y calzadas, a efecto de que se autorice llevar a cabo los trabajos que deriven en solución a los problemas viales que garanticen el libre tránsito, la seguridad e integridad de los habitantes de este municipio, con la instalación de diversos puentes peatonales en los lugares que se requieran en la ciudad. **Se tiene por recibida y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de hacienda; calles y calzadas; obras públicas; planeación socioeconómica y urbana y a la de seguridad pública y tránsito, con el apoyo técnico de las direcciones de planeación urbana; seguridad pública, tránsito y bomberos y la de obras públicas; convocando la comisión de planeación socioeconómica y urbana.**-----

--- 4.8.- Escrito signado por el C. Regidor, Andrés González Palomera, en el que turna para conocimiento y seguimiento del pleno del ayuntamiento, el escrito del C. Profr. José De Jesús Quintanar Villalvazo, en el que solicita apoyo económico para la impresión del libro de su autoría denominado “Casos y cosas de aquí, de allá y del mas allá”. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito, y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de hacienda y a la de promoción cultural y crónica municipal; convocando la comisión de hacienda.**-----

--- 4.9.- Escrito signado por el C. Regidor, L.A.E. Jorge Luis García Delgado, presidente de la comisión de difusión y prensa, en el que turna para conocimiento y seguimiento del pleno ayuntamiento, el escrito de la C. Esperanza Martha Ramírez Ruiz, en el que solicita apoyo económico para la edición del libro de la Coalición Cívico – Democrática José López Portillo. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito, y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de hacienda; difusión y prensa y a la de promoción cultural y crónica municipal; convocando la comisión de hacienda.**-----

--- 4.10.- Escrito signado por el C. Regidor, Lic. Rafael Castro Vargas, presidente de la comisión de deportes, en el que turna para conocimiento y seguimiento del pleno del ayuntamiento, el escrito del Lic. Noel Mora Ortiz, en el que solicita apoyo económico para la compra de un remolque que sería entregado como premio al primer lugar del campeonato regional charro denominado “La Candelaria, Puerto Vallarta 2008”, a celebrarse el 02 de febrero de 2008. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de deportes y hacienda; convocando la comisión de hacienda.**-----

--- 4.11.- Escrito signado por el C. Regidor, Lic. Rafael Castro Vargas, presidente de la comisión de deportes, en el que turna para conocimiento y seguimiento del pleno del ayuntamiento, el escrito de la señorita Anjuli Mariana Ladrón De Guevara Güereña, seleccionada nacional de fútbol femenino, en el que solicita un apoyo económico mensual por la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) para cubrir sus gastos deportivos. **Con acuse de recibo notifíquese a la promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de deportes y hacienda; convocando la comisión de hacienda.**-----

--- 4.12.- Propuesta signada por el C. Regidor, Dr. Heriberto Sánchez Ruiz, presidente de las comisiones de turismo y alumbrado público, por medio de la cual propone la implementación de mecanismos que permitan dar orden y uniformidad a los diversos tipos de anuncios que sean utilizados por los comerciantes establecidos en el municipio de manera fija o transitoria. **Se tiene por recibida y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de reglamentos y a la de inspección y vigilancia; convocando la comisión de reglamentos.**-----

--- 4.13.- Propuesta signada por el C. Regidor, Dr. Heriberto Sánchez Ruiz, presidente de las comisiones de turismo y alumbrado público, por medio de la cual propone contribuir al logro de la preservación del medio

ambiente, principalmente en lo que respecta a la conservación de los bosques de la región, que constituyen la principal fuente de oxígeno; lo que se pretende lograr mediante la sustitución de la utilización de bolsas de plástico en los supermercados, tiendas comerciales, departamentales y de autoservicios, por la utilización de bolsas de papel reciclado o en su caso, promover y fomentar el uso de bolsas de polietileno u otro material como la manta, en virtud de que el plástico tarda más en degradarse. **Se tiene por recibida y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de ecología, saneamiento y acción contra la contaminación ambiental.**-----

--- 4.14.- Escrito signado por el C. Síndico Municipal, Lic. Alfonso Bernal Romero, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito de la C. Lic. María del Rocío Acero Reyes, directora de control presupuestal y financiero de la secretaría del H. Congreso del Estado de Jalisco, en el que solicita la renovación del contrato de arrendamiento del local que ocupa el módulo regional en este municipio. **Con acuse de recibo notifíquese a la promovente que se tiene por recibido su escrito, y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de hacienda, con el apoyo de la sindicatura municipal.**-----

--- 4.15.- Propuesta de punto de acuerdo signada por el C. Síndico Municipal, Lic. Alfonso Bernal Romero, en la que propone se autorice rectificar y ratificar la superficie de los predios descritos en los incisos a) y b) del numeral 4 del apartado de considerandos, conforme a las medidas y linderos que se señalan en los numerales 6 y 7 del mismo apartado de considerandos de la propuesta de punto de acuerdo; con el objeto de que el síndico municipal lleve a cabo las subdivisiones específicas y así se pueda dar cumplimiento al acuerdo de Ayuntamiento número 1260/2006, de sesión ordinaria de fecha 29 de diciembre de 2006. **Se tiene por recibida y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de planeación socioeconómica y urbana.**-----

--- El C. Presidente Municipal Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: Si están de acuerdo con el turno propuesto, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

--- 5.- **Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes y acuerdos agendados.** El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Pasamos al punto número cinco que es lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes y acuerdos agendados. Vamos a pedirle al Ciudadano Secretario... Ciudadano Secretario del punto uno al ocho de este apartado son dictámenes que tienen que ver con mercados, si están ustedes de acuerdo, vamos a pedirle al ciudadano secretario, que le de lectura del uno al ocho. Si hubiere algún comentario sobre alguno lo apartamos y si no lo votamos en bloque ¿Si?, adelante ciudadano secretario general.”-----

--- 5.1.- **Lectura, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo propuesto por la comisión de mercados, comercio y abasto, a efecto de que se autorice la cesión de derechos celebrada entre las ciudadanas Patricia Elena Navarro Chávez (cedente) y María Teresa Sánchez Martínez (cesionario), respecto de la concesión número 63, perteneciente al local comercial marcado como el número 84 planta baja (66 nueva nomenclatura), del mercado municipal Río Cuale, con una superficie de 5.10 metros cuadrados.** A continuación se da cuenta del presente punto de acuerdo emitido por la comisión edilicia en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO. Resulta ser procedente y procede el que se autorice y, en su caso ratifique el contrato de cesión de derechos celebrado entre la Señora Patricia Elena Navarro Chávez, en su carácter de cedente y la Señora María Teresa Sánchez Martínez, en su carácter de cesionaria de los derechos que derivan de la concesión número 63, misma que fue expedida el día 06 de septiembre del año de 1996, para la explotación del giro de compraventa de artesanías y de la cual venía gozando la citada en primer término, y acto seguido, se prevea la posibilidad de proceder a regularizar la situación que guarda la C. María Teresa Sánchez Martínez para con esta dependencia de la cual formamos parte, procediendo consecuentemente el otorgamiento de la concesión del local comercial marcado con el número 84 (66 de la nueva nomenclatura) de la planta baja del mercado municipal Río Cuale, mismo que

cuenta con una superficie total de 5.10 metros cuadrados, lo anterior por los razonamiento vertidos en el cuerpo del presente ocurso. SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 41 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, funcionamiento de giros de prestación de servicios, tianguis, eventos y espectáculos públicos en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, esta comisión edilicia de mercados, comercio y abasto acuerda y solicita de aprobarse el punto que antecede el que se instruya al departamento de tesorería a efecto que tanto la C. Patricia Elena Navarro Chávez, como la C. María Teresa Sánchez Martínez en su calidad de cedente y cesionaria respectivamente, procedan a realizar el pago respectivo, el cual será por la cantidad de \$3,641.40 (Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Un pesos 40/100 M.N.) mismos que resultan de multiplicar el equivalente de cinco salarios mínimos por cada metro concesionado, señalando que el salario mínimo se encuentra en \$ 47.60 (Cuarenta y siete pesos 60/100 m.n.) cantidad que deberán de cubrir cada una y por separado. Cabe hacer la aclaración que el pago de referencia deberá ser cubierto en un término de diez días naturales posteriores a la autorización y/o ratificación en su caso, del contrato de cesión de derechos de mérito. TERCERO. Se instruye al departamento de Sindicatura a efecto de que proceda a girar las instrucciones que sean precisas y necesarias a quien corresponda proceder a la elaboración de cuanto documento se estime necesario y que tienda hacer constar el otorgamiento de la concesión que deriva de la cesión de derechos a que se hizo referencia en el cuerpo del presente ocurso y se sirva remitir un tanto de los mismos a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, Tesorería Municipal y Secretaría General. CUARTO. Se instruya y faculte al C. Secretario General a efecto de que proceda a la certificación del registro de la concesión citada en el padrón existente tanto en la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias como en el Departamento de Tesorería y vigile y certifique que se dé cabal cumplimiento a lo acordado en el presente ocurso. **APROBADO POR UNANIMIDAD. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión, el punto de acuerdo propuesto. Lo anterior para su archivo y posterior consulta.**-----

--- 5.2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo propuesto por la comisión de mercados, comercio y abasto, a efecto de que se autorice la cesión de derechos celebrada entre los ciudadanos Luis Rico Rojo (cedente) y Livier Amador Gómez (cesionario), respecto de la concesión número 97, perteneciente a los locales comerciales marcados como números 44 y 45 (80 nueva nomenclatura), del mercado municipal Río Cuale, con una superficie de 13.70 metros cuadrados. A continuación se da cuenta del presente punto de acuerdo emitido por la comisión edilicia en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO. Resulta ser procedente y procede el que se autorice y, en su caso ratifique el contrato de cesión de derechos celebrado entre el Señor Luis Rico Rojo, en su carácter de cedente y la Señora Livier Amador Gómez, en su carácter de cesionaria de los derechos que derivan de la concesión número 97, misma que fue expedida el día 09 de febrero de 1998, para la explotación del giro de artesanías y de la cual venía gozando el citado en primer término, y acto seguido, se prevea la posibilidad de proceder a regularizar la situación que guarda la C. Livier Amador Gómez para con esta dependencia de la cual formamos parte, procediendo consecuentemente el otorgamiento de la concesión del local comercial marcado con el número 80 (según la nueva nomenclatura) de la planta baja del mercado municipal Río Cuale, mismo que cuenta con una superficie total de 13.70 metros cuadrados, lo anterior por los razonamientos vertidos en el cuerpo del presente ocurso. SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 41 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, funcionamiento de giros de prestación de servicios, tianguis, eventos y espectáculos públicos en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, esta comisión edilicia de mercados, comercio y abasto acuerda y solicita de aprobarse el punto que antecede el que se instruya al departamento de tesorería municipal a efecto que tanto el C. Luis Rico Rojo, como la C. Livier Amador Gómez en su calidad de cedente y cesionaria respectivamente, procedan a realizar el pago correspondiente, el cual será por la cantidad de \$9,781.80 (Nueve Mil Setecientos Ochenta y Un Pesos 80/100 M.N.) mismos que resultan de multiplicar el equivalente de quince salarios mínimos por cada metro concesionado, señalando que el salario mínimo se encuentra en \$ 47.60 (Cuarenta y siete pesos 60/100 m.n.) cantidad que deberán de cubrir cada una y por separado. Cabe hacer la aclaración que el pago de referencia deberá ser cubierto en un término de diez días naturales posteriores a la autorización y/o ratificación en su caso, del contrato de cesión de derechos de mérito. TERCERO. Se instruye al departamento de Sindicatura a efecto de que proceda a girar las instrucciones que sean precisas y necesarias a quien corresponda proceder a la

elaboración de cuanto documento se estime necesario y que tienda hacer constar el otorgamiento de la concesión que deriva de la cesión de derechos a que se hizo referencia en el cuerpo del presente curso y se sirva remitir un tanto de los mismos a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, Tesorería Municipal y Secretaría General. CUARTO. Se instruya y faculte al C. Secretario General a efecto de que proceda a la certificación del registro de la concesión citada en el padrón existente tanto en la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias como en el Departamento de Tesorería y vigile y certifique que se dé cabal cumplimiento a lo acordado en el presente curso. **APROBADO POR UNANIMIDAD. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión, el punto de acuerdo propuesto. Lo anterior para su archivo y posterior consulta.**-----

--- 5.3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo propuesto por la comisión de mercados, comercio y abasto, a efecto de que se autorice la cesión de derechos celebrada entre los ciudadanos Juana Núñez Ibarra, Antonio Pedroza Pérez (cedentes) y Ana María Aguiñaga Martínez (cesionario), respecto de las concesiones números 107 y 105, pertenecientes a los locales comerciales marcados como números 34 y 35 de la planta baja Abastos (88 nueva nomenclatura), del mercado municipal Río Cuale, con una superficie de 5.40 metros cuadrados. A continuación se da cuenta del presente punto de acuerdo emitido por la comisión edilicia en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO. Resulta ser procedente y procede el que se autorice y, en su caso ratifique el contrato de cesión de derechos celebrado entre la Señora Juana Núñez Ibarra (cedente del local 34) y Antonio Pedroza Pérez (cedente del local 35) y la Señora Ana María Aguiñaga Martínez, en su carácter de cesionaria de los derechos que derivan de las concesiones números 107 y 105 respectivamente, mismas que fueron expedidas el día 1º de septiembre de 1995, para la explotación del giro de compraventa de pollo fresco y compra venta de artesanías respectivamente y de las cuales venían gozando los citados en primer término, y acto seguido, se prevea la posibilidad de proceder a regularizar la situación que guarda la C. Ana María Aguiñaga Martínez para con esta dependencia de la cual formamos parte, procediendo consecuentemente el otorgamiento de la concesión del local comercial marcado con el número 88 (según la nueva nomenclatura) de la planta baja del mercado municipal Río Cuale, mismo que cuenta con una superficie total de 5.40 metros cuadrados, lo anterior por los razonamientos vertidos en el cuerpo del presente curso. SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 41 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, funcionamiento de giros de prestación de servicios, tianguis, eventos y espectáculos públicos en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, esta comisión edilicia de mercados, comercio y abasto acuerda y solicita de aprobarse el punto que antecede el que se instruya al departamento de tesorería municipal a efecto que tanto los C.C. Juana Núñez Ibarra y Antonio Pedroza Pérez en su calidad de cedentes, así como la C. Ana María Aguiñaga Martínez en su calidad de cesionaria respectivamente, procedan a realizar el pago correspondiente, el cual será por la cantidad de \$1,842.12 (Mil Ochocientos Cuarenta y Dos Pesos 12/100 M.N.) por lo que respecta a la C. Juana Núñez Ibarra; \$2,013.48 (Dos Mil Trece Pesos 48/100 m.n.) por lo que respecta al C. Antonio Pedroza Pérez y \$3,855.60 (Tres Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco Pesos 60/100) por lo que respecta a la C. Ana María Aguiñaga Martínez, cantidades estas que resultan de multiplicar el equivalente a quince salarios mínimos por cada metro cuadrado concesionado, señalando que el salario mínimo se encuentra en \$ 47.60 (Cuarenta y siete pesos 60/100 m.n.) cantidad que deberán de cubrir cada una y por separado. Cabe hacer la aclaración que el pago de referencia deberá ser cubierto en un término de diez días naturales posteriores a la autorización y/o ratificación en su caso, del contrato de cesión de derechos de mérito. TERCERO. Se instruye al departamento de Sindicatura a efecto de que proceda a girar las instrucciones que sean precisas y necesarias a quien corresponda proceder a la elaboración de cuanto documento se estime necesario y que tienda hacer constar el otorgamiento de la concesión que deriva de la cesión de derechos a que se hizo referencia en el cuerpo del presente curso y se sirva remitir un tanto de los mismos a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, Tesorería Municipal y Secretaría General. CUARTO. Se instruya y faculte al C. Secretario General a efecto de que proceda a la certificación del registro de la concesión citada en el padrón existente tanto en la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias como en el Departamento de Tesorería y vigile y certifique que se dé cabal cumplimiento a lo acordado en el presente curso.

APROBADO POR UNANIMIDAD. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión, el punto de acuerdo propuesto. Lo anterior para su archivo y posterior consulta.-----

--- 5.4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo propuesto por la comisión de mercados, comercio y abasto, a efecto de que se autorice regularizar la concesión del local comercial identificado como número 15 de la planta alta (153 nueva nomenclatura), del mercado municipal Río Cuale, a favor de la C. María De Jesús Rodríguez Santana, con una superficie de 7.20 metros cuadrados. A continuación se da cuenta del presente punto de acuerdo emitido por la comisión edilicia en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO. Resulta ser procedente y procede el que se autorice y proceda a la regularización de la concesión que respecto del local comercial identificado con el número 15 de la planta alta (153 según la nueva nomenclatura) del mercado Río Cuale, que fuera otorgado al C. Jesús Rodríguez tenorio, quien acaeció el día 06 de agosto del año 1995, lo que deberá realizarse mediante la figura jurídica de la actualización, a fin de que el multicitado local sea puesto a nombre de la C. María de Jesús Rodríguez Santana, quien fuera hija del antiguo y ya desaparecido locatario. Lo anterior, en virtud de que desde antes de su muerte, después de ocurrida esta y hasta la fecha ella ha venido estando en posesión del citado inmueble, explotando en el mismo el giro que originalmente venía trabajando su padre, que es el de la compraventa de artesanías, con lo que además se le estarían respetando sus derechos constitucionales mas elementales. SEGUNDO. Se exima de pago alguno a la nueva concesionaria por lo que ve al otorgamiento de la anhelada concesión, ello de conformidad con el artículo 42 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, funcionamiento de giros de prestación de servicios, tianguis, eventos y espectáculos públicos en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, mas no así del pago que de manera mensual deberá cubrir, derivada de la obligación consagrada en el artículo 72 de la Ley de Ingresos Municipal vigente para el año en curso, los que serán a razón de \$43.00 (Cuarenta y Tres Pesos 00/100) por cada metro cuadrado concesionado, lo que arroja un total a pagar de manera mensual de \$309.60 (Trescientos Nueve Pesos 60/100 M.N.). TERCERO. Se instruye al departamento de Sindicatura a efecto de que proceda a girar las instrucciones que sean precisas y necesarias a quien corresponda proceder a la elaboración de cuanto documento se estime pertinente a fin de lograr acreditar el otorgamiento de la concesión solicitada y se sirva remitir un tanto de los mismos a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, Tesorería Municipal y Secretaría General. CUARTO. Se instruya y faculte al C. Secretario General a efecto de que proceda a la certificación del registro de la concesión citada en el padrón existente tanto en la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias como en el Departamento de Tesorería, así como el que vigile y verifique el debido cumplimiento de lo acordado en el presente ocurso. **APROBADO POR UNANIMIDAD. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión, el punto de acuerdo propuesto. Lo anterior para su archivo y posterior consulta.**-----

--- 5.5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo propuesto por la comisión de mercados, comercio y abasto, a efecto de que se autorice la cesión de derechos celebrada entre los ciudadanos Adolfo Verduzco Velazco (cedente) y Dolores Sandoval Encarnación (cesionario), respecto del local comercial número 11, del mercado municipal Emiliano Zapata, con una superficie de 27.00 metros cuadrados. A continuación se da cuenta del presente punto de acuerdo emitido por la comisión edilicia en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO. Resulta ser procedente y procede el que se autorice y, en su caso ratifique el contrato de cesión de derechos celebrado entre el Señor Adolfo Verduzco Velazco, en su carácter de cedente y la Señora Dolores Sandoval Encarnación, en su carácter de cesionaria de los derechos que derivan de la concesión que venía gozando el citado en primer término y acto seguido se prevea la posibilidad de proceder a regularizar la situación que guarda la C. Dolores Sandoval Encarnación para con esta dependencia de la cual formamos parte, procediendo consecuentemente el otorgamiento de la concesión del local comercial marcado con el número 11 del mercado municipal Emiliano Zapata, mismo que cuenta con una superficie total de 27.00 metros cuadrados y en el cual la actual posesionaria y futura concesionaria ha venido explotando el giro comercial de Venta de Alimentos, lo anterior por los razonamientos vertidos en el cuerpo del presente ocurso. SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 41 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, funcionamiento de giros de prestación de servicios, tianguis,

eventos y espectáculos públicos en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, esta comisión edilicia de mercados, comercio y abasto acuerda y solicita de aprobarse el punto que antecede el que se instruya al departamento de tesorería municipal a efecto que tanto el C. Adolfo Verduzco Velazco, como la C. Dolores Sandoval Encarnación en su calidad de cedente y cesionaria respectivamente, procedan a realizar el pago respectivo, el cual será por la cantidad de \$19,278.00 (Diecinueve Mil Doscientos Setenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.) que resulta de multiplicar el equivalente de quince salarios mínimos por cada metro concesionado, señalando que el salario mínimo se encuentra en \$ 47.60 (Cuarenta y siete pesos 60/100 m.n.) cantidad esta que deberán de cubrir cada una y por separado. Cabe hacer la aclaración que el pago de referencia deberá ser cubierto en un término de diez días naturales posteriores a la autorización y/o ratificación en su caso, del contrato de cesión de derechos de mérito. TERCERO. Se instruye al departamento de Sindicatura a efecto de que proceda a girar las instrucciones que sean precisas y necesarias a quien corresponda proceder a la elaboración de cuanto documento se estime necesario y que tienda hacer constar el otorgamiento de la concesión que deriva de la cesión de derechos a que se hizo referencia en el cuerpo del presente recurso y se sirva remitir un tanto de los mismos a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, Tesorería Municipal y Secretaría General. CUARTO. Se instruya y faculte al C. Secretario General a efecto de que proceda a la certificación del registro de la concesión citada en el padrón existente tanto en la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias como en el Departamento de Tesorería y vigile y certifique que se dé cabal cumplimiento a lo acordado en el presente recurso. **APROBADO POR UNANIMIDAD. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión, el punto de acuerdo propuesto. Lo anterior para su archivo y posterior consulta.**-----

--- 5.6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo propuesto por la comisión de mercados, comercio y abasto, a efecto de que se autorice la cesión de derechos celebrada entre los ciudadanos Patricia Leonor Casas Franco (cedente) y Salvador Mojica Centeno (cesionario), respecto de la concesión número 34, perteneciente al local comercial número 1 (9 nueva nomenclatura) de la planta baja del mercado municipal de El Pitillal, con una superficie de 12.00 metros cuadrados. A continuación se da cuenta del presente punto de acuerdo emitido por la comisión edilicia en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO. Resulta ser procedente y procede el que se autorice y, en su caso ratifique el contrato de cesión de derechos celebrado entre la Señora Patricia Leonor Casas Franco, en su carácter de cedente y el Señor Salvador Mojica Centeno, en su carácter de cesionario de los derechos que derivan de la concesión número 34, misma que fue expedida el día 07 de noviembre del año 2003, para la explotación del giro comercial de venta de ropa y de la cual venía gozando la citada en primer término, y acto seguido, se prevea la posibilidad de proceder a regularizar la situación que guarda el C. Salvador Mojica Centeno con esta dependencia de la cual formamos parte, procediendo consecuentemente el otorgamiento de la concesión del local comercial marcado con el número 01 planta baja (nueva nomenclatura 9) del mercado municipal de El Pitillal y en el cual el nuevo concesionario desde la fecha en que se formalizó el contrato de cesión de derechos ha venido explotando el giro comercial de diseño gráfico, inmueble este que cuenta con una superficie total de 12.00 metros cuadrados, lo anterior por los razonamientos vertidos en el cuerpo del presente recurso. SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 41 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, funcionamiento de giros de prestación de servicios, tianguis, eventos y espectáculos públicos en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, esta comisión edilicia de mercados, comercio y abasto acuerda y solicita de aprobarse el punto que antecede el que se instruya al departamento de tesorería municipal a efecto que tanto la C. Patricia Leonor Casas Franco como el C. Salvador Mojica Centeno, en calidad de cedente y cesionario reactivamente, procedan a realizar el pago correspondiente, el cual será por la cantidad de \$8, 568.00 (Ocho Mil Quinientos Sesenta y Ocho Pesos 00/100 m.n.) que resultan de multiplicar el equivalente a quince salarios mínimos por cada metro concesionado, señalando que el salario mínimo se encuentra en \$ 47.60 (Cuarenta y siete pesos 60/100 m.n.) cantidad que deberán de cubrir cada uno y por separado. Cabe hacer la aclaración que el pago de referencia deberá ser cubierto en un término de diez días naturales posteriores a la autorización y/o ratificación en su caso, del contrato de cesión de derechos de mérito. TERCERO. Se instruye al departamento de Sindicatura a efecto de que proceda a girar las instrucciones que sean precisas y necesarias a quien corresponda proceder a

la elaboración de cuanto documento se estime necesario y que tienda hacer constar el otorgamiento de la concesión que deriva de la cesión de derechos a que se hizo referencia en el cuerpo del presente recurso y se sirva remitir un tanto de los mismos a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, Tesorería Municipal y Secretaría General. CUARTO. Se instruya y faculte al C. Secretario General a efecto de que proceda a la certificación del registro de la concesión citada en el padrón existente tanto en la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias como en el Departamento de Tesorería y vigile y certifique que se dé cabal cumplimiento a lo acordado en el presente recurso. **APROBADO POR UNANIMIDAD. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión, el punto de acuerdo propuesto. Lo anterior para su archivo y posterior consulta.**-----

--- 5.7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo propuesto por la comisión de mercados, comercio y abasto, a efecto de que se autorice la cesión de derechos celebrada entre los ciudadanos José Marcial Vázquez Camarero (cedente) y Salvador Mojica Centeno (cesionario), respecto de la concesión número 17, perteneciente a los locales comerciales números 2 y 3 de la planta baja del mercado municipal de El Pitillal, con una superficie de 12.00 metros cuadrados. A continuación se da cuenta del presente punto de acuerdo emitido por la comisión edilicia en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO. Resulta ser procedente y procede el que se autorice y, en su caso ratifique el contrato de cesión de derechos celebrado entre el Señor José Marcial Vázquez Camarero, en su carácter de cedente y el Señor Salvador Mojica Centeno, en su carácter de cesionario de los derechos que derivan de la concesión número 17, misma que fue expedida el día 07 de noviembre del año 2003, para la explotación del giro de diseño y de la cual venía gozando el citado en primer término, y acto seguido, se prevea la posibilidad de proceder a regularizar la situación que guarda el C. Salvador Mojica Centeno para con esta dependencia de la cual formamos parte, procediendo consecuentemente el otorgamiento de la concesión de los locales comerciales marcados con los números 2 y 3 de la planta baja del mercado municipal de El Pitillal, mismos que cuentan con una superficie total de 12.00 metros cuadrados, lo anterior por los razonamientos vertidos en el cuerpo del presente recurso. SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 41 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, funcionamiento de giros de prestación de servicios, tianguis, eventos y espectáculos públicos en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, esta comisión edilicia de mercados, comercio y abasto acuerda y solicita de aprobarse el punto que antecede el que se instruya al departamento de tesorería municipal a efecto que tanto el C. José Marcial Vázquez Camarero, como el C. Salvador Mojica Centeno en su calidad de cedente y cesionario respectivamente, procedan a realizar el pago respectivo, el cual será por la cantidad de \$8,568.00 (Ocho Mil Quinientos Sesenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.) mismos que resultan de multiplicar el equivalente a ciento ochenta salarios mínimos por cada metro concesionado, señalando que el salario mínimo se encuentra en \$ 47.60 (Cuarenta y siete pesos 60/100 m.n.) cantidad que deberán de cubrir cada uno y por separado. Cabe hacer la aclaración que el pago de referencia deberá ser cubierto en un término de diez días naturales posteriores a la autorización y/o ratificación en su caso, del contrato de cesión de derechos de mérito. TERCERO. Se instruye al departamento de Sindicatura a efecto de que proceda a girar las instrucciones que sean precisas y necesarias a quien corresponda proceder a la elaboración de cuanto documento se estime necesario y que tienda hacer constar el otorgamiento de la concesión que deriva de la cesión de derechos a que se hizo referencia en el cuerpo del presente recurso y se sirva remitir un tanto de los mismos a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, Tesorería Municipal y Secretaría General. CUARTO. Se instruya y faculte al C. Secretario General a efecto de que proceda a la certificación del registro de la concesión citada en el padrón existente tanto en la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias como en el Departamento de Tesorería y vigile y certifique que se dé cabal cumplimiento a lo acordado en el presente recurso. **APROBADO POR UNANIMIDAD. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión, el punto de acuerdo propuesto. Lo anterior para su archivo y posterior consulta.**-----

--- 5.8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo propuesto por la comisión de mercados, comercio y abasto, a efecto de que se autorice en favor de la C. Gloria Salome Arrieta Saucedo, la concesión del local comercial identificado como el número 1 PA (35 nueva nomenclatura)

del mercado municipal de Ixtapa, con una superficie de 6.30 metros cuadrados. A continuación se da cuenta del presente punto de acuerdo emitido por la comisión edilicia en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO. Resulta ser del todo procedente y procede el que se autorice y conceda a la C. Gloria Salomé Arrieta Saucedo la concesión del local comercial identificado con el número 1 planta alta (35 según la nueva nomenclatura) del mercado municipal de Ixtapa, mismo que cuenta con una superficie aproximada de 6.30 metros cuadrados, a fin de que proceda a la explotación del giro comercial de venta de alimentos en general, por las consideraciones antes hechas. SEGUNDO. Se instruya al departamento de tesorería a efecto de que se sirva recabar la cantidad de \$4,498.20 (Cuatro Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho Pesos 20 M.N.) misma que resulta de un acuerdo entre los locatarios, posesionarios o futuros concesionarios con el Administrador de los Mercados Municipales para lograr el otorgamiento de la citada concesión, cantidad esta que resulta de multiplicar el equivalente a 15 salarios mínimos por cada metro cuadrado que se les otorga en concesión, así mismo recabe de la futura concesionaria C. Gloria Salomé Arrieta Saucedo la cantidad de \$75.60 (Setenta y Cinco Pesos 100M.N.) de manera mensual, cantidad esta que resulta de multiplicar \$12.00 (Doce Pesos 00/100 M.N.) por cada metro cuadrado concesionado, esto con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Ingresos Municipal vigente para el año en curso. TERCERO. Se instruye al departamento de Sindicatura a efecto de que proceda a girar las instrucciones precisas y necesarias a quien corresponda para que proceda a llevar a cabo la elaboración de cuanto documento se estime pertinente a fin de lograr acreditar el otorgamiento de la concesión solicitada y se sirva remitir un tanto de los mismos a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, Tesorería Municipal y Secretaría General. CUARTO. Se instruya y faculte al C. Secretario General a efecto de que proceda a la certificación del registro de la concesión citada en el padrón existente tanto en la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias como en el Departamento de Tesorería, así como el que vigile y verifique el debido cumplimiento de lo acordado en el presente ocurso. **APROBADO POR UNANIMIDAD. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión, el punto de acuerdo propuesto. Lo anterior para su archivo y posterior consulta.**-----

--- El C. Presidente Municipal Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Sino hay comentario alguno, lo ponemos a su consideración, y si están por su aprobación favor de expresarlo de la manera acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Pasamos entonces al 5.9... adelante ciudadano secretario.-----

--- 5.9.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por las comisiones de hacienda y reclusorios, relativo a la petición formulada por el C. Carlos Solano Mendoza, director general del sistema postpenitenciario y atención a liberados del gobierno del estado de Jalisco, a efecto de que se autorice prorrogar el contrato de comodato de dos equipos de cómputo que proporcionó el Ayuntamiento para el sistema postpenitenciario; así como la asignación de una secretaria, un psicólogo y una trabajadora social para el apoyo a dicho programa. A continuación se da cuenta del presente dictamen emitido por las comisiones edilicias en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO. Se aprueba la petición presentada por el C. Carlos Solano Mendoza, Director General del Sistema Post Penitenciario y Atención a Liberados, en el sentido de prorrogar el comodato de dos equipos de cómputo que proporcionó el Ayuntamiento para el Sistema Post Penitenciario, así como se aprueba la asignación de una secretaria, un psicólogo y una trabajadora social para el apoyo a dicho programa, mismos trabajadores que serán propios del ayuntamiento y continuarán en su nómina. SEGUNDO. Se instruye al Oficial Mayor Administrativo a efecto de que realice los procedimientos necesarios para el cumplimiento de este acuerdo. El C. Presidente municipal Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Perdón...a su consideración, si están por su aprobación favor de manifestarlo de la manera acostumbrada”. **APROBADO POR UNANIMIDAD. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión, el dictamen propuesto. Lo anterior para su archivo y posterior consulta.**-----

--- 5.10.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por las comisiones de hacienda y asistencia social, a efecto de resolver la petición formulada por el C. José Luis Ortiz Cartos, coordinador de captación de fondos de la Cruz Roja, por la que solicita se autorice la

donación de multas de los vehículos abandonados por su propietario en el corralón ubicado en la calle Hidalgo S/N de la colonia Loma Bonita, en la delegación de El Pitillal. A continuación se da cuenta del presente dictamen emitido por las comisiones edilicias en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO. ÚNICO. Se rechaza la petición presentada por la Cruz Roja, Delegación Puerto Vallarta, Jalisco, en el sentido de aprobar el programa “Rescata tu auto y apoya a la Cruz Roja”, por los razonamiento y consideraciones señaladas en el presente acuerdo. El C. Presidente municipal Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “A su consideración, si están por la aprobación de dicho dictamen favor de manifestarlo de la manera acostumbrada”. **APROBADO POR UNANIMIDAD. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión, el dictamen propuesto. Lo anterior para su archivo y posterior consulta.**-----

--- **5.11.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por las comisiones de hacienda, deportes y educación pública, a efecto de resolver la petición formulada por el C. Adrián Delgado Hernández, secretario general de la sección 16 del sindicato nacional de trabajadores del estado, por la que solicitó el apoyo del ayuntamiento para llevar a cabo la celebración de los juegos deportivos, artísticos y culturales 2007, de los trabajadores de la educación.** A continuación se da cuenta del presente dictamen emitido por las comisiones edilicias en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO. Se declara que ha quedado sin materia la petición presentada por el C. Adrián Delgado Hernández, Secretario General de la Sección 16 del S.N.T.E. relativa a la realización de los juegos deportivos y culturales 2007 de los trabajadores de la Educación. Lo anterior en atención a que el evento se desarrolló en el mes de mayo del presente y considerando que este H. Ayuntamiento apoyó a su realización sin que éste implicara prestaciones económicas o en numerario. Túrnese el presente asunto con sus antecedentes a su archivo como asunto definitivamente concluido El C. Presidente municipal Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Si no hay comentario alguno, si están por la aprobación de dicho dictamen, favor de expresarlo levantando la mano”. **APROBADO POR UNANIMIDAD. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión, el dictamen emitido por las comisiones edilicias. Lo anterior, para su archivo y posterior consulta.**-----

--- **5.12.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por las comisiones de hacienda y educación pública, a efecto de resolver la petición formulada por la C. Profra. Yolanda Cuevas Cortez, jefa del departamento de educación municipal, en la que solicita se autorice seguir brindando apoyo a los instructores comunitarios del consejo nacional de fomento educativo (CONAFE); así como resolver la petición formulada por los directores de las escuelas primarias de Las Juntas y Colonia 12 de Octubre, en la que solicitan apoyo a favor de los instructores maestra Joanna Alejandra Hernández Dorado y Martín Jaime López Alejo.** A continuación se da cuenta del presente dictamen emitido por las comisiones edilicias en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO. Es procedente continuar otorgando el apoyo económico solicitado a los maestros de las escuelas primarias 24 de Octubre Turno Vespertino e Ignacio Zaragoza Saguín así como a los instructores del CONAFE, apoyo por la cantidad de \$1,500 (Un Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) de Septiembre a Diciembre de 2007. De conformidad al listado que se presenta a continuación: Maestros de Primaria. Joanna Alejandra Hernández Dorado, Martín Jaime López Alejo. Mientras que el apoyo para instructores comunitarios de CONAFE será para: Azucena García García, Emma Ariadna Arredondo Juárez, Juana Gutiérrez Flores, Adriana Elizabeth Gómez Carrillo, Mayra Leticia Segura Nava, Silvia Ruiz Martínez. Ana Karen Soto Jiménez, Ángela Martínez Antonio, Patricia Becerra Olea, Florbella Angelita Rocha Teodoro y Dalila Janeth Rodríguez Enciso. Cualquier modificación a los beneficiarios deberá ser únicamente por sustitución debidamente justificada, solicitada por el coordinador Regional del CONAFE o por los Directores de las primarias aquí señaladas para el caso de los maestros. SEGUNDO. Se instruye a la tesorería realice los movimientos presupuestales necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo. El C. Presidente municipal Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Adelante Regidora Profra. María Idalia de León Medina”. C. Regidora Profra. María Idalia de León Medina: “Un comentario señor presidente para estos dos compañeros maestros que están en las juntas cubriendo, que sea retroactivo, pero, aquí dice que hasta diciembre, me gustaría que siguiera todavía porque los maestros todavía están trabajando. ¿Que, otra

solicitud?” El C. Presidente municipal Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Lo que pasa que la solicitud estaba en esos términos, ¿no?. La C. Regidora L.C.P. Lizett Guadalupe Franco García: “El acuerdo si fue de manera retroactiva, se manejo hasta diciembre porque en ese sentido fue la petición, mas sin embargo lo volvemos a manejar en las comisiones”. El C. Presidente municipal Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Así es”. C. Regidora Profra. María Idalia de León Medina:”Muy bien, no hay problema”. C. Presidente municipal Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Si están por la aprobación del dictamen favor de manifestarlo de la manera acostumbrada”. **APROBADO POR UNANIMIDAD. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión, el dictamen emitido por las comisiones edilicias. Lo anterior, para su archivo y posterior consulta.**-----

--- 5.13.- **Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la comisión de seguridad pública y tránsito, con apoyo del síndico municipal, a efecto de que se autorice la celebración de un contrato de comodato entre el honorable ayuntamiento constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco y la empresa denominada Tecnología en Proyectos Inmobiliarios, S.A. de C.V., arrendataria del estacionamiento localizado en el subsuelo de la Plaza de El Pitillal, mismo que tiene por objeto otorgar una grúa para uso del desarrollo social de los habitantes de la delegación de El Pitillal.** A continuación se da cuenta del presente dictamen emitido por la comisión edilicia en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO. Se autorice celebrar convenio de comodato entre el H. Ayuntamiento constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco y la Sociedad Anónima de Capital Variable Tecnología de Proyectos Inmobiliarios S. A. De C.V. considerando el proyecto remitido (anexo 1) previo cumplimiento de las observaciones, adiciones, modificaciones que se manifiestan en el cuerpo del presente dictamen, facultándose al síndico municipal para que en representación del Ayuntamiento realice las adiciones o modificaciones que estime necesarias para la formalización y firma del contrato en comento. SEGUNDO. Se instruya al Jefe del departamento de Patrimonio Municipal para que una vez entregados por Tecnología de Proyectos Inmobiliarios Sociedad Anónima de Capital Variable el vehículo objeto del comodato origen del presente dictamen, realice las actualizaciones correspondientes en su padrón y archivos a que haya lugar. TERCERO. Previa formalización y cumplimiento de las modificaciones, observaciones y adiciones a que se refiere en el cuerpo del presente dictamen y que estime pertinentes el síndico municipal en representación del Ayuntamiento, se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General para que a nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco suscriban convenio de colaboración y comodato objeto del presente dictamen con la empresa Tecnología de proyectos Inmobiliarios S. A. de C.V. El C. Presidente municipal Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Si están por la aprobación de este dictamen favor de expresarlo de la manera acostumbrada”. **APROBADO POR UNANIMIDAD. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión, el dictamen emitido por la comisión edilicia. Lo anterior, para su archivo y posterior consulta.**-----

--- 5.14.- **Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta signada por el C. Síndico Municipal, Lic. Alfonso Bernal Romero, a efecto de que se autorice la renovación del contrato de arrendamiento inmobiliario, celebrado entre el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco y el Centro Comercial Parroquia de Vallarta, S.A. de C.V., con el propósito de que continúen instaladas las oficinas del juzgado municipal, por un periodo comprendido a partir del día 01 de enero al 31 de diciembre de 2008, con un importe mensual de \$6,608.70 (seis mil seiscientos ocho pesos 70/100 M.N.) más IVA.** El C. Presidente municipal Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Si están por la aprobación del dictamen expresarlo por favor de la manera acostumbrada”. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

--- 5.15.- **Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta signada por el C. Síndico Municipal, Lic. Alfonso Bernal Romero, a efecto de que se autorice la renovación del contrato de arrendamiento inmobiliario, celebrado entre el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco y la C. Teresa Carmona Ovando, respecto del local comercial N° 221-2 de propiedad municipal, ubicado en la calle Pino Suárez, por un periodo comprendido a partir del día 01 de enero al 31 de diciembre de 2008, con un aumento en el monto de la renta de un 6% anual.** El C. Presidente Municipal Lic.

Francisco Javier Bravo Carbajal: “Si están por la aprobación favor de manifestarlo”. C. Regidor L.C.P Ricardo René Rodríguez Ramírez: “A qué se destina”. C. Presidente municipal Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “¿Perdón?”. El C. Regidor L.C.P Ricardo René Rodríguez Ramírez: “¿A qué se destina ese inmueble?”. El C. Secretario General, Lic. José Emigdio Hurtado Rolon: “El municipio lo arrenda”. El regidor, C.P Ricardo René Rodríguez Ramírez: “Pero a qué se destina”. El C. Secretario General Lic. José Emigdio Hurtado Rolon: “Una lonchería”. El C. Regidor Sr. Raúl Melín Bañuelos: “No, secretario al parecer es la lechería liconsa que está a un costado de seguridad pública”. El C. Secretario General Lic. José Emigdio Hurtado Rolon: “5.16”. El C. Presidente Municipal Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “A ver.... nada mas entonces, porque se vio interrumpido por la pregunta... si están por la aprobación favor de manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

--- **5.16.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta signada por el C. Síndico Municipal, Lic. Alfonso Bernal Romero, a efecto de que se autorice la renovación del contrato de arrendamiento inmobiliario, celebrado entre el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco y la C. María Concepción Martínez Santana, mismo que tiene por objeto la instalación de las oficinas de servicio social de las universidades (UNIVA y ARKOS), con una renta mensual de \$5,300.00 (cinco mil trescientos pesos 00/100 M.N.) más IVA, así como la cantidad de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.) mensuales por concepto de agua, por un periodo comprendido a partir del día 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2008.** El C. Presidente Municipal Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Favor de... Si están por la aprobación de manifestarlo”. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

--- **5.17.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta signada por el C. Regidor, Andrés González Palomera, presidente de la comisión de promoción cultural y crónica municipal, a efecto de que se autorice la renovación del contrato de arrendamiento inmobiliario, celebrado entre el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco y la C. María Viridiana García Vizcarra, mismo que tiene por objeto la renta de una bodega para el resguardo de adornos, cajas y demás materiales de actividades cívicas y de cultura, con un importe mensual de \$2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.) más IVA y por el periodo comprendido a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008.** El C. Presidente municipal Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Si están por su aprobación favor de expresarlo”. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

--- **5.18.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta signada por el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, a efecto de que se autorice la renovación del contrato de arrendamiento inmobiliario celebrado entre el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco y el Centro Comercial Parroquia de Vallarta S.A de C.V., mismo que tiene por objeto seguir albergando las oficinas del Instituto Vallartense de la Juventud, con un importe mensual de \$6,304.35 (Seis mil trescientos cuatro pesos 35/100 M.N.) más IVA, y por el periodo comprendido a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008.** El C. Presidente Municipal Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Aquí platicando con el sindico municipal, señalábamos...y con el regidor Andrés González Palomera... señalábamos la...el que se modifique el periodo y que sea solamente hasta el veintiocho de febrero, en razón de que... en razón de que para esa fecha ya se tiene entregado las instalaciones del... en el ex hospital regional y que ya el instituto se cambia a esas instalaciones propia. Esa es la propuesta de modificación, entonces quedaría en los mismos términos, nada mas el periodo...se modifica del primero de enero al vein... ¿trae Veintinueve?... al veintinueve de febrero del 2008. Si están de acuerdo, lo ponemos a su consideración con esa modificación señalada, si están por la aprobación favor de expresarlo de la manera acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

--- **6.- Asuntos Generales.** El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Gravo Carbajal: “Entonces estaríamos pasando al punto de asuntos generales, en donde hay un asunto que consideramos de relevancia y que ya no alcanzó a ser...este...ser agendado...-----

--- 6.1.- Asunto presentado por el C. Presidente Municipal, C. Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, respecto a la incorporación a nomina general de oficiales de transito, protección civil y bomberos: El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Es un asunto, sobre el que de hecho, también hay una coincidencia con el regidor. Santiago Centeno. Se recibió una solicitud por parte del director de seguridad pública, transito y bomberos, el comandante Víctor Manuel Hernández Barrera y también existe una solicitud del Sr. Edgar Cuevas Monroy de Protección civil en el sentido de que... si recuerdan en la anterior sesión se aprobó el que policías ...se incorporaran policías que estaban en la nomina eventual a la nomina general, en razón de que son elementos cuya importancia de trabajo pues son esenciales para la seguridad, que se requieren y que van a continuar. Entonces para darle una mayor seguridad jurídica a ellos y prestaciones el que se cambiaran se aprobó, pero...se dejó de lado a servidores públicos que tienen una importancia muy similar, como es el caso de los agentes viales, los agentes de protección civil, guardavidas y bomberos. Entonces lo estamos presentando en razón de la solicitud planteada por los directores que hacia referencia. Estamos presentando esta...que omito la lectura de todo para darle agilidad, pero que ustedes tienen una copia del documento, y que en este caso estamos solicitando la incorporación de los elementos que actualmente están como eventuales y que insisto, tienen una función importante, que requieren de... pues darles seguridad jurídica, y en ese mismo sentido...en ese mismo sentido se recibió una solicitud de parte del Regidor Santiago Centeno, en el sentido de también que ...la misma petición... que se incorporasen a la nomina general y que también se entrega copia a todos y cada uno de los miembros de este cuerpo edilicio de este ayuntamiento. Entonces hay una coincidencia, la ocasión anterior realmente el espíritu mas o menos que privaba era el ayudarlos a todos, pero lo enfatizamos nada mas en lo que se refería a la policía. No sé si exista algún comentario”. El C. Regidor, C.P Santiago de Jesús Centeno Ulín: “Gracias presidente. Sí, así fue el año pasado en la ultima sesión, yo me refería a la dirección de seguridad pública, pues contando que tránsito y bomberos pertenecen a la misma dirección, nadamás que aquí sí en la cuestión de leyes hay que ser muy específicos, literalmente yo dije policías y así se tomó el acuerdo. Entonces ahorita estoy rectificando eso porque es importante también que los compañeros de vialidad, también los de bomberos... y aquí estamos incluyendo a compañeros de protección civil, que estaban también en nómina de eventuales para que pasaran a nómina general; pero quiero hacer una petición presidente, porque el acuerdo que tomamos aquí en el cabildo fue que pasaran efectivamente a nómina general, me están comentando los compañeros que los están haciendo firmar un contrato por seis meses, entonces yo tengo entendido que un contrato base ya es definitivo. Entonces quisiera yo, que el oficial mayor nos explicara cuál es el...aquí pues mas bien el compañero Regidor Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz que es especialista en relaciones laborales, nos explicara si existe un fundamento o algo para que se firme ese contrato por seis meses y si es que cada seis meses van a estar firmando los compañeros, entonces quiere decir que no es base, para mí es un contrato por tiempo determinado, entonces quisiera yo presidente que se aclarara bien ese punto para que de una vez los muchachos, los compañeros de la dirección de seguridad pública, tránsito y bomberos estén tranquilos de que es base, que no es un contrato por seis meses. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “No, de hecho al pasar a nómina general es esa la característica, que son trabajadores de base y que lo que sucedió en la anterior sesión se especificó el término “policías” y se especificó incluso el número. Entonces eso fue lo que construyó la...el manejo de lo que ya... Si tiene a bien este ayuntamiento –que yo doy por descontado que así será- de aprobarlo, automáticamente se reparará toda esa situación y todos, todos los elementos cuando menos que están –porque obviamente la intención será incrementar- y obviamente en el incremento se van incorporando en su momento cuando sea así, en la nomina eventual, y tendrá que recaer otro acuerdo para incorporarlos a la nómina general. Pero el hecho de que pase a nomina general automáticamente le da todos los derechos que se tiene como trabajadores de base”. El C. Regidor Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz: “O sea, ahí... mira Regidor, el hecho de que firmen el contrato, es lo que he platicado a veces con el oficial mayor administrativo; el hecho de que firmen contrato para tiempo determinado, la ley tiene una excepción a la regla general, todo trabajador tiene base desde el principio que inicia a laborar ¿sí?. Las excepciones son: contrato por tiempo determinado y por obra determinada; en el caso por tiempo determinado, debe de sustituirse a un trabajador o que se cree una plaza por un tiempo determinado, por una excepción a la actividad general del Ayuntamiento, pero en este caso en el momento

de que firman el contrato por un mes, dos meses, tres meses, tienen base, ya se lo dije al oficial mayor administrativo, pero no lo quiere entender, no sé si el asesor jurídico que los esté asesorando les diga que no, supuestamente los están descansando tres días, cuatro días, para no crear antigüedad, eso no es cierto es falso, es ilegal, tienen base desde un principio, si esos trabajadores que hacen firmar por un mes, veintiocho días, nos demandan ante el tribunal de arbitraje y escalafón, nos van a ganar el juicio, por que es...hay base...eso es...son trabajadores de base, son por tiempo indeterminado.” El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Aquí al final de cuentas... bueno vamos a señalarlo, el hecho de que esté en nómina general automáticamente le da al trabajador la calidad de trabajador de base, ya no hay mayor problema, hasta donde yo tengo conocimiento la firma de contrato se da con los trabajadores eventuales, pero no hay ningún problema. Todo el mundo sabemos que cuando se es trabajador de base pues se tiene todos los derechos garantizados”. El C. Regidor Dr. Heriberto Sánchez Ruiz: “Sobre el caso presidente. Yo quisiera pensar también Regidor Centeno, que es sano para el municipio, para la comuna de que exista ese contrato, que si bien dice legalmente Álvaro, ya tiene todas las atribuciones legales para ser de base, pero sí vale la pena... porque muchas personas, y no quiero decir que los ya se ingresaron a la nómina general nos vayan a fallar como servidores públicos, pero muchas personas una vez sintiéndose ya con el pleno derecho, este...puede causar psicológicamente el hecho de que empiecen a fallar o a incumplir, entonces yo creo que psicológicamente sí es importante, aparte de eso Álvaro bien sabe que en la ley laboral hay muchas lagunas, están aplicando últimamente algunos contratos que dicen de temporalidad del destino, eso significa que Vallarta económicamente vive economías altas y bajas por las temporadas, y eso hace también de que se termine cuando la temporada alta llega a la temporada baja. Bueno es un comentario extra, pero yo creo que es sano para la comuna Centeno de que exista ese tipo de contrato con el ánimo de que no sientan de que “ya la hicimos”, “ya estamos” y puedan fallar. Sí me gustaría que el presidente nos explicara o el Síndico, o Álvaro también que es abogado y tiene experiencia laboral, ¿qué va a pasar con los nuevos que ingresen a las filas de la corporación?, ya sea tránsito, bomberos, salvavidas, policía... bajo qué calidad van a ingresar esas nuevas personas, porque me da la impresión de que el municipio requiere de más gente, así lo ha hecho saber el presidente de la necesidad. ¿En qué posición van a quedar esas gentes presidente?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “¿Cuáles perdón?”. El C. Regidor Dr. Heriberto Sánchez Ruiz: “Los nuevos que vayan a ingresar a cualquiera de las corporaciones. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal:”Los que se están incorporando son elementos que ya están, nada mas lo único es que se les está dando mayor certidumbre a sus derechos, ¿por qué? porque ya están pasando de la nómina eventual a la general, con ella hay una serie de prestaciones que van a ganar. ¿Qué va a suceder?, porque obviamente el propósito desde el inicio lo dijimos, queremos más elementos de seguridad pública. La dirección de seguridad pública, tránsito y bomberos, se han incrementado en cien los elementos, aproximadamente estamos hablando de...creo que son un poco más ya tomándolos todos; son nuevos elementos, pero que han sido debidamente preparados, es otra de las preocupaciones. Entonces ahorita se incorporan los que están en eventuales, obviamente queremos crecer mas porque así lo requiere Puerto Vallarta, entonces vamos en este mes... de hecho ya se va...no sé si hoy, pero en los días próximos se está ya abriendo la convocatoria de nueva cuenta para la academia de tránsito de seguridad pública, tránsito y bomberos. ¿Que va a suceder con esos nuevos elementos?, se van a incorporar como eventuales en su momento y habrá, si así lo consideramos después, de recaer un nuevo acuerdo para incorporarlos a la nómina general”. El C. Regidor Dr. Heriberto Sánchez Ruiz: “En ese sentido presidente era la pregunta, porque las presiones seguramente a corto plazo las vamos a volver a tener con los nuevos, o sea ... ¿verdad?. Entonces entiendo que esto es una ampliación a lo ya acordado ¿verdad?, para que los treinta y cinco elementos...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal:” Así es, así es”. El C. Regidor Dr. Heriberto Sánchez Ruiz: “Correcto”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal:”Adelante regidor Santiago Centeno”. El C. Regidor C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulín: “Compañero Heriberto, yo difiero de usted. Porque si estamos invirtiendo nosotros en capacitación al personal Heriberto... la gente eventual no tiene seguro de vida, para empezar Heriberto, son gente que andan en riesgo, ¿sí? y obviamente para que la gente haga su trabajo bien tiene que tener certidumbre, ¿cuál es la certidumbre?, una base Heriberto, entonces yo en lo personal, en lo personal a ese tipo de trabajadores que están en esas funciones qué mejor que se sientan tranquilos; primero, y viéndolo desde el punto de vista

de inversión es bueno Heriberto, porque si no yo como eventual si me ofrecen algo mejor me voy, porque aquí no tengo, no voy a tener seguridad. Entonces lo habíamos comentado con el presidente y quedó muy claro, que toda la gente que estuviera en la academia iba a quedar en nomina eventual, porque es cierto, a lo mejor no terminan su academia o son gente que la verdad no dieron el ancho como se dice. Y estábamos pensando que a fin de año, todas las academias que se lleven a cabo, dos o tres academias veamos la posibilidad si se pueden pasar a nómina general y hacerlo. Entonces yo creo que es sano para la gente, si tú hablas con ellos Heriberto es su preocupación, porque dicen “no...llega...se me termina mi contrato y a la mejor ya no me renuevan mi contrato, y tenemos familia”... y todo lo que tú quieras, entonces creo que es muy sano Heriberto, por eso estoy haciendo la petición.” El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal:”Nada mas una aclaración, porque yo he escuchado también y he visto en referencias en algún momento algo que... sobre lo que se ha creado una idea equivocada. Todos los trabajadores tienen seguro de vida, todos, incluyendo los eventuales ¿eh?, con todo respeto, todos, todos”. El C. Regidor Luis Raúl Melín Bañuelos: “Javier, otro comentario”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal:”No, todos, todos. Aparte, por derecho la ley laboral te lo garantiza de manera natural, entonces yo hago el comentario, porque de repente yo he escuchado de que se dice que no se tiene seguro de vida, por supuesto que sí, ya ha habido inclusive casos donde por supuesto se ha hecho efectivo el seguro de vida, lamentablemente bueno, hemos atravesado por esos casos y se ha hecho efectivo, nada mas la aclaración y sobre todo para que también sea del conocimiento, todos tienen seguro de vida, incluyendo los trabajadores eventuales, todos, absolutamente todos”. El C. Regidor Dr. Heriberto Sánchez Ruiz: “Bueno, mira ...qué bueno que el presidente nos aclaró, pero independientemente, yo Centeno lo que te quiero dejar muy claro es que yo no tengo nada... al contrario, te felicito por lo que se logró y que el presidente apoyó... y todo el pleno, y decirte que para nada, al contrario ¿eh?, ojala y así fuere para los nuevos que entren ¿eh?” C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal:”De hecho... comentario... comentario también, porque es un tema importante...de los logros alcanzados tenemos la fortuna de que Puerto Vallarta a través de un servidor, está participando en las asociaciones nacionales de municipios, hemos estado trabajando muy duro para tratar de modificar el estado actual en la que nos encontramos, en donde la concentración de recursos se dan en la federación, y bueno a nivel estatal es lo mismo, se reproduce, incluso hasta se mejora. De los logros alcanzados para el presupuesto de este año es que en materia de seguridad, un presupuesto sin precedentes directo a los municipios –lo que antes no se había dado- es histórico, estamos hablando de alrededor de cinco mil millones de pesos destinados directamente a seguridad pública en dos afluentes; por un lado tenemos un monto del orden de los tres mil ochocientos millones de pesos que están destinados a una serie de municipios que ya fueron -hace unos días- fueron ya señalados cuáles son y dentro de los cuales esta Puerto Vallarta. Eso fue un logro alcanzado a base de gestión en la cámara de diputados, lo señalamos en su momento, y bueno dentro de ese logro también es que ya Puerto Vallarta es de los municipios elegibles para ese fondo de tres mil ochocientos millones de pesos que se complementa con otro fondo de mil doscientos –que nosotros ya no tendremos acceso a ese otro- porque ese se repartirá entre los que no entraron en este primero; pero como lo pueden notar aquí es donde está el mayor monto y estamos el menor numero de municipios con respecto a los que existen en el país. Entonces esa es la primera parte; la segunda parte por supuesto es seguir haciendo las gestiones ante la instancia federal para que esos recursos lleguen directamente, sin pasar por el gobierno del Estado, directamente al gobierno municipal de Puerto Vallarta, vamos bien, es parte. Dentro de los proyectos estratégicos uno que ha merecido especial atención nuestra desde el inicio, pues ha sido seguridad pública, le hemos entrado con todo, cosa que agradezco mucho, el apoyo que hemos tenido de parte de ustedes. Nosotros nos hemos fijado la aspiración de que el numero de elementos con respecto a los que recibimos al inicio sean duplicados en el periodo de nuestro gobierno, vamos por buen camino, sobre todo se esta haciendo el trabajo para que quienes ingresan, no nada mas se incremente el número, sino también la calidad. Son gente que tiene una preparación esmerada en lo que es en la academia de policía, tránsito y bomberos. Es un objetivo que nos hemos trazado, que les hemos comentado a los elementos de seguridad, hemos contado con su colaboración, no es una tarea fácil lo sabemos todos pero sin embargo ahí vamos y qué bueno que contamos con el apoyo de todos ustedes, ¿no?. Entonces eh... perdón, adelante regidor Santiago Centeno”. El C. Regidor L.C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulín: “Presidente, es relacionado al tema. Nos hablaron unos compañeros de seguridad pública, ya ve que se

les terminó a varios su contrato el día treinta y uno, y ahorita que llegó la nómina les salió recortada mil pesos, casi menos, lo que pasa es que parece que se manejó la información de que el nuevo contrato lo firmaron a partir del día siete y en lugar de descontarles los tres días como decía Rolón, ésta vez como se juntó el fin de semana y el día inhábil que fue el día primero, pues prácticamente les descontaron seis días, y ellos están trabajando presidente, no dejaron... mas bien no dejaron de trabajar presidente, así hubo en otros departamentos también, me gustaría presidente que pidamos...le pusiéramos atención a ese caso porque los trabajaron presidente". El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal:" Es un asunto que no nada mas es de seguridad pública, de hecho ya nos lo expusieron y lo que hemos determinado es que quien... en los casos que se hayan desempeñado en la función se restituya, obviamente los casos en que se haya trabajado, los casos que no se trabajó pues obviamente no, y eso es no nada mas para esa área sino para todas, estamos trabajando ya en ello. El regidor, C. Luis Raúl Melín Bañuelos:"¿Ya estamos en asuntos generales?". El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal:"A ver, nada mas primero este asunto. Si hay sobre este mismo asunto de la incorporación de estos elementos a la nómina general...adelante regidor Raúl Melín". El regidor, C. Luis Raúl Melín Bañuelos: "Estaba checando la lista, la de usted presidente y la del regidor Centeno, y tiene más la lista del regidor Centeno que la de usted, obviamente se va a aprobar la de los treinta y cinco y no la de los veintiocho". El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal:" A ver, si me permiten podemos hacer la cuestión de una manera muy sencilla. El listado que nosotros proponemos la fuente es la dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos, y la de Protección civil ya nada mas dejarlo abierto para el caso de que haya otros más elementos que estén en las mismas condiciones. Entonces estaríamos hablando de que también se incorporen, ¿les parece?, y así automáticamente dejamos todo cubierto, que pudiera ser inclusive más de los que están señalados, ¿les parece?. Bueno, entonces haciendo la aclaración el...de que se deja...se aprueba la incorporación de estos elementos y dejando abierta la posibilidad para que a través de la dirección de seguridad publica, transito y bomberos nos señalen si existiesen otros elementos en las mismas condiciones que automáticamente también se incorporen a la nómina general. Ya con esta acotación si están por la aprobación favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** El regidor, Lic. Ramón Aguirre Joya: "Solicito hacer el uso de la voz". El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: "A ver nada mas... ¿es otro asunto?". C. Regidor L.C.P Santiago Centeno Ulín: "No, nada mas es una pequeña aclaración. Aclararles que no estoy cobrando ni un cinco compañeros, porque por ahí salió una nota que yo estaba cobrando por ascensos y todo eso, nadamás una pequeña aclaración". El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: "Bueno, entonces hecha la aclaración este...tiene el uso de la voz el compañero regidor Lic. Ramón Aguirre joya.-----"

--- 6.2.- Uso de la voz del C. Regidor Ramón Aguirre Joya para la presentación y aprobación de una iniciativa para que este Ayuntamiento realice un extrañamiento al Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco por las declaraciones en un medio de comunicación respecto a la creación de una comisión regularizadora de predios urbanos por este Ayuntamiento. El C. Regidor Lic. Ramón Aguirre Joya: "Si compañeros, buenos días. Solicito hacer el uso de la voz para efecto de proponer a este honorable pleno del ayuntamiento, me permitan...me permitan solicitar a ustedes la aprobación de una iniciativa con punto de acuerdo, que propone realizar un extrañamiento dirigido al procurador de desarrollo urbano del Estado de Jalisco. Y se le solicita el pleno respeto a la autonomía municipal. Para tal efecto me voy a permitir exponer el siguiente documento a la consideración de ustedes. Compañeros regidores, el suscrito Ramón Aguirre Joya, en mi carácter de regidor de este Honorable Ayuntamiento constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; me permito presentar a consideración del pleno del ayuntamiento la siguiente iniciativa con punto de acuerdo, por el que se aprueba realizar un extrañamiento dirigido al procurador de desarrollo urbano del Estado de Jalisco, y se le solicita que con pleno respeto a la autonomía municipal precise los términos en los que se exhorta a este honorable ayuntamiento municipal de Puerto Vallarta, a dar cumplimiento al decreto 20920 expedido por el congreso del Estado de Jalisco en materia de regularización de predios y asentamientos irregulares, lo que en efecto se realiza de conformidad con los siguientes antecedentes. En fecha catorce de Enero se hizo del conocimiento publico, a través de dos medios de comunicación escritos, que el C. Procurador de desarrollo urbano del Estado de Jalisco, el C. Aron Vázquez

Huerta, realizó una serie de comentarios en relación con un supuesto incumplimiento del honorable ayuntamiento de Puerto Vallarta a la legislación en materia de desarrollo urbano, declaraciones que el suscrito en mi calidad de regidor integrante de este honorable ayuntamiento, no puedo pasar por desapercibidas dado que implican un grave ataque a las instituciones públicas en el peor de los casos o en un negativo implican un severo mal entendido las expresiones vertidas por el funcionario estatal citado. En concreto voy a citar partes textuales de la nota publicada, señalando en cada caso las graves inconsistencias ahí expresadas, mismas que de no ser precisadas pueden ser consideradas como violaciones graves a la esfera de derechos y atribuciones que la carta magna reserva en forma exclusiva al nivel del gobierno municipal. A continuación inicio las citas de estas desafortunadas frases y explico el por qué se considera que la misma debe ser precisada, corregida o desmentida en su caso para mantener un adecuado respeto y adecuada coordinación entre dos niveles de gobierno, o entre uno de estos reconocidos por la constitución federal, como lo es el municipio y una dependencia del otro nivel de gobierno como lo es la procuraduría de desarrollo urbano dependiente del ejecutivo estatal. En concreto, la desafortunada nota a que me refiero misma que fue publicada en el periódico El Guardián en fecha catorce de enero de dos mil ocho, contiene los siguientes aspectos a valorar. Se inicia la nota señalando que el procurador de desarrollo urbano del Estado de Jalisco, tuvo una reunión con el regidor Miguel Ángel Preciado Bayardo. En relación con este punto, debe señalarse y solicitársele al C. Procurador de desarrollo urbano que si es su intención establecer un diálogo y colaboración con este honorable ayuntamiento, este diálogo debe hacerse precisamente con el órgano de gobierno municipal en pleno o a través de sus representantes, pues es posible que se pierda mucha información y se generen muchos malos entendidos por realizar este diálogo por canales indirectos. 2.- Según la nota, el funcionario estatal aseguró que denunciará al gobierno municipal ante el congreso del Estado de Jalisco por la no instalación de la comisión de desarrollo urbano, misma que su creación es una obligación de ley. Sin embargo refirió tienen como fecha límite el ultimo día de enero, en caso contrario se denunciará esta omisión, esto lo dijo textualmente este funcionario. En relación a este apartado me permito en primer término señalar que se plantea una interrogante, ¿a que comisión de desarrollo urbano se refiere este funcionario dependiente del ejecutivo estatal?, existen comisiones edilicias pero la misma está instalada y funcionando. La ley de desarrollo urbano establece una comisión de desarrollo en caso de intermunicipalización, pero no es el caso al parecer. Otra opción que parece mas viable, sería la comisión para la regularización de fraccionamientos y asentamientos irregulares, pues el funcionario cita el decreto 20920, sin embargo citó a la letra el artículo sexto de dicho ordenamiento que establece: Artículo sexto.- La comisión de regularización se podrá constituir en cada uno de los municipios de la entidad conforme a las siguientes bases...como todos sabemos la palabra “podrá” es la conjugación en tiempos futuro indicativo del verbo poder, que según la primera acepción del diccionario de la lengua española implica tener expedita la facultad o ponencia de hacer algo. En concreto no es lo mismo “podrá” que “deberá” lo cual en derecho implica una gran diferencia, pues al no ser obligatoria sino potestativa la creación de esta comisión, no existe incumplimiento normativo que pueda ser denunciado. Ahora bien, y continuando con estas afirmaciones señaladas por el citado medio de comunicación, no se sabe de dónde nace la obligación de establecer la comisión dentro de los plazos señalados por el multicitado funcionario del ejecutivo estatal, instaurado en el legislador, pues señala que se otorga al ayuntamiento una fecha limite hasta el día ultimo de Enero de este año, cuando de la revisión de las disposiciones transitorias no se encontró fecha perentoria para la instalación de esta comisión. 3.- En diverso punto señala el C. Aron Vázquez Huerta que se han enviado diversos comunicados a este ayuntamiento para avanzar en el tema, sin embargo no menciona fechas exactas, ni oficinas o personas en concreto que las recibieron y queda la duda fundada en relación con que los hubiera entregado a un regidor que olvidó notificar al pleno de este tema de mayor interés. En este punto me permito señalar que este ayuntamiento sí está trabajando arduamente en la conformación de la comisión a la que al parecer se refiere el procurador de desarrollo urbano, sin embargo se ha demorado la implementación de ésta, pues los regidores que nos estamos ocupando del tema hemos buscado integrar la comisión y presentar a la vez su reglamento de funcionamiento como un producto acabado y que pueda funcionar de inmediato. 4.- Señala el funcionario estatal que...que...”hemos hecho solicitudes al ayuntamiento y no hemos recibido respuesta, lo cual es objeto de esta visita para la instalación de la comisión de desarrollo urbano”, sin embargo olvida el procurador de desarrollo urbano que el decreto 20920

establece a la letra en su artículo 4º que: “la procuraduría de desarrollo urbano, conforme a las disposiciones de su ley orgánica, es la institución competente a efecto de vigilar que se cumplan las normas que regulan las acciones urbanísticas del Estado de Jalisco y por lo tanto estará facultada para: 1.-Integrar el inventario a que se refiere la fracción II del artículo que antecede para su propuesta y autorización por el ayuntamiento. De lo anterior se desprende que la procuraduría no sólo debe mandar comunicados, sino que también debe de realizar un trabajo de campo que dé resultados para iniciar el trabajo, pues qué caso tendría instalar la citada comisión, si una vez que se instale no se cuenta con la información que la procuraduría debe de recabar y procurar el ayuntamiento. Considero que con los extractos hasta aquí citados se tiene una idea general del contenido de la nota, así como el objetivo de la visita del funcionario del gobierno estatal, lo que me motiva a terminar la misma para pasar a un señalamiento muy específico. No debemos olvidar que somos integrantes de un órgano de gobierno municipal y por esto no podemos permitir cierto tipo de actos de otros niveles de gobierno, sean tales estatales o federales, que puedan vulnerar la autonomía municipal y la esfera de atribuciones exclusivas que al artículo 115 reserva a los ayuntamientos excluyendo la intervención de los Estados. Tampoco debemos dejar de lado el hecho de que la mejor manera de trabajar por el bien de la sociedad es de manera coordinada, y eso es lo que ofrecemos como gobierno municipal al gobierno del Estado, pero esta coordinación debe ser respetuosa y no debe de haber distingos entre partidos e ideologías, creemos en una procuraduría de desarrollo urbano que apoye de igual forma a los ayuntamientos en los que por decisión popular ganó y gobierna el Partido Acción Nacional, como aquellos como Puerto Vallarta en donde el gobierno recae en el Partido Revolucionario Institucional. En este sentido señalo que en lo personal y como integrante de este órgano de gobierno municipal, estamos dispuestos en sacar adelante la integración de la comisión de regularización de asentamientos irregulares, los reglamentos necesarios para su funcionamiento, así como a buscar el mejor desarrollo urbano de nuestro municipio, todo esto en una verdadera y adecuada coordinación con la procuraduría de desarrollo urbano, siempre y cuando se nos prodigue el mismo trato respetuoso que estamos ofreciendo. Por supuesto que amparado en la certeza de que este honorable ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, no ha incumplido en ningún momento con ninguna obligación legal o reglamentaria en materia de desarrollo urbano. Solicito que una vez aprobado el presente punto de acuerdo por el órgano de gobierno municipal, se notifique el mismo al C. Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, Aron Vázquez Huerta, y se remita copia del mismo al Congreso del Estado y al titular del poder ejecutivo. En razón de lo anteriormente expuesto respetuosamente someto a la elevada consideración del pleno de este honorable ayuntamiento la siguiente iniciativa con punto de acuerdo. UNICO.- Se aprueba realizar un extrañamiento dirigido al C. Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco y se le solicita que con pleno respeto a la autonomía municipal precise los términos en los que se exhorta a este honorable ayuntamiento municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, a dar cumplimiento al decreto 20920 expedido por el Congreso del Estado de Jalisco en materia de regularización de predios y asentamientos irregulares. Notifíquese al Procurador de Desarrollo Urbano, al Congreso del Estado y al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el C. Emilio González Márquez”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Adelante Regidor Heriberto”. El C. Regidor Dr. Heriberto Sánchez Ruiz: “Buen punto Licenciado Ramón. Felicítate, estoy... comparto contigo, sólo que al final hubo un párrafo que dista mucho lo que leíste con el que nos entregaron, digo ...para su corrección nada mas, y de mi parte todo el apoyo”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Nada mas hacer un comentario. El decreto 20920 expedido por el Congreso del Estado, en materia de regularización es optativo, no es obligatorio para el municipio, hay otras alternativas también para regularizar, o sea, esto es una opción muy atractiva y en la cual estamos trabajando efectivamente, pero no es obligatorio, ese es un punto. Y también otro punto... como bien lo señalaba el regidor, en materia de desarrollo urbano la competencia es municipal, eso es cierto. Adelante regidor Raúl Melín”. El C. Regidor Luis Raúl Melín Bañuelos: “Gracias presidente. Yo con respeto le solicito al pleno se reciba como punto de acuerdo del regidor, pero se vaya a comisión para su análisis, ya que nada mas hace un exhorto al procurador, no hace la obligatoriedad y como dice el presidente es este...de manera opcional”. El Regidor, Lic. Ramón Aguirre Joya: “Compañero, difiero de usted, ya que si usted se impone de la nota periodística, usted va a ver ahí una serie de aseveraciones que hace este funcionario estatal en contra del gobierno municipal, por lo tanto, yo creo que si no lo hacemos en este momento mediante una aprobación puntual de este punto de acuerdo, se

va a comisiones y se va a pasar el tiempo, creo que es el momento en el que nosotros debemos de contestar ¿verdad?, en forma tajante a nombre del ayuntamiento municipal de Puerto Vallarta, es así como...como...por eso me incliné a que sea aprobado el punto de acuerdo en este momento”. El regidor, C. Luis Raúl Melín Bañuelos: “Me voy a permitir darle lectura. Al inicio de la lectura señor regidor en donde dice: El suscrito regidor Ramón Aguirre Joya en mi carácter de regidor de este honorable ayuntamiento constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar a consideración del pleno del ayuntamiento la presente iniciativa con punto de acuerdo por el que se aprueba realizar un extrañamiento dirigido al C. Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, y se le solicita que con pleno respeto a la autonomía municipal precise los términos a los que se exhorta a este ayuntamiento, por eso yo lo manejo como que esta manifestando un exhorto el cual aquí regidor repites”. El regidor, Lic. Ramón Aguirre Joya: “Compañero el punto de acuerdo está precisamente... lo que usted leyó es la introducción, el punto de acuerdo ...que es único, en el que se solicita está al final precisamente del escrito, es precisamente lo que se le solicita; lo que se le solicita al procurador es precisamente lo que usted está comentando, es eso lo que se le solicita al procurador”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Adelante Regidor Álvaro Rolón”. El C. Regidor Lic. Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz: “Bueno, para aquí de una vez terminar esta discusión... yo creo... yo estoy de acuerdo con el compañero Ramón Aguirre, ya debemos nosotros de evitar que vengan funcionarios de otros niveles, estatal o federal, a dar declaraciones que a la mejor con finalidades políticas, queriendo sacar raja de la leña del árbol caído aquí con nosotros, por los supuestamente enfrentamientos que tuvimos en el pasado, y ya como dice el compañero Ramón hay que ahorita aprobar ese extrañamiento que le damos al procurador, porque si no cualquiera viene... viene la senadora y dice que va a presentar una iniciativa para la ecología en contra de...entonces viene cualquiera y nos ningunea, somos tan autoridad nosotros como ellos. Yo estoy de acuerdo en que de una vez votemos si hacemos el extrañamiento directo y ya”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Bueno entonces si les parece si no hay en primera instancia... ¿sí mantienes tu petición?”. El C. Regidor Luis Raúl Melín Bañuelos: “Sí, la mantengo”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “En primera instancia ponemos a consideración la propuesta del regidor de que se mande a comisiones. Quien esté de acuerdo favor de expresarlo de la manera acostumbrada. Para que se mande a comisiones cuatro votos. Entonces quien esté por que se vote en este momento, favor de expresarlo. Mayoría. Entonces por consiguiente se pone a consideración. Quienes estén por la aprobación del punto presentado por el Regidor Ramón Aguirre, favor de expresarlo. Quienes estén en contra favor de manifestarlo. Bueno entonces aprobado el punto de acuerdo presentado por el C. Regidor Ramón Aguirre Joya. **APROBADO por Mayoría, por 12 votos a favor y 04 en contra de los C.C. regidores, Profra. Ma. Idalia de León Medina, L.C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulín, C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez y C. Luis Raúl Melín Bañuelos.** El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Si hay algún otro punto... perdón, ¿es sobre lo mismo regidor?”. El C. Regidor C.P Ricardo René Rodríguez Ramírez: “Sí. Yo sé que está votado, pero bueno, únicamente hacer el comentario que el procedimiento debe de ser de irse a comisiones ¿no?, lo que comentaba el compañero Melín, pero bueno esta bien, mayoría manda ¿no?, adelante”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Por las características que reviste regidor de lo que esgrimía el Regidor Ramón Aguirre de la urgencia en el sentido de hacerlo, no por otra cosa, si no sí el trámite pudiese esperar, o sea, el trámite sí hubiera sido darle a comisiones. Adelante Regidor Andrés González Palomera.”-----

--- **6.3.- Uso de la voz por el C. Regidor Andrés González Palomera, respecto a la problemática suscitada por el suministro de medicamentos a empleados municipales por Servicios Médicos Municipales.** El C. Regidor Andrés González Palomera: “Gracias presidente. Oiga nada mas para... una pequeña duda. Se han acercado a su servidor algunos trabajadores preocupados por...creo que una de las principales obligaciones que tenemos como ayuntamiento es brindarles seguridad social a ellos y a sus familias. Al parecer han ido a servicios médicos municipales y se les entrega la medicina que se tiene ahí o si no se tiene se manda a una farmacia; al parecer en esa farmacia a donde les han mandado, - desconociendo me imagino los doctores de servicios médicos- es rechazada la receta que va por parte de servicios médicos municipales, aduciendo que tenemos un adeudo con ellos y que ahorita no hay crédito. Yo

sí quisiera pedirle presidente que si es en ese sentido, si tenemos que conseguir dinero o hacer alguna situación que tengamos que hacerlo aquí a través del pleno, con muchísimo gusto, porque ahí estamos dejando en la indefensión a los trabajadores en lo que es lo principal, su salud y la de su familia”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Si con mucho gusto lo revisamos, pero precisamente me habían comentado de un asunto en ese sentido y cuando ya investigamos no era tal. Sí se está proporcionando los medicamentos, no obstante ello, lo investigamos y por supuesto ponemos remedio porque son...ahí en ese tipo de cosas, ahí no se tiene que esperar, se tiene que proporcionar y ya, después veremos como le hacemos, ¿no?”-----

--- 6.4.- Uso de la voz de la Regidora Profra. María Idalia de León Medina para exponer la problemática suscitada con motivo de la realización de los trabajos en la escuela Benito Juárez de la colonia Buenos Aires.

La C. Regidora Ma. Idalia de León Medina: “En lo mismo señor presidente. La escuela Benito Juárez de Buenos Aires ya esta aprobada la construcción... una construcción ahí, se inició por una semana y se paró porque no quisieron darle los materiales también porque hay adeudos, entonces este... solamente hablarlo con la tesorera para que ya saliera para la construcción”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “A ver perdón, por qué la construcción ¿es en qué programa?”. La C. Regidora Ma. Idalia de León Medina: “No, salió del pleno, o sea fue...una obra, no sé...en un programa”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “A ver, porque estamos haciendo obra...”. La C. Regidora Ma. Idalia de León Medina: “Recursos propios del ayuntamiento”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Pero ¿lo estamos haciendo nosotros?, o nada mas les proporcionamos los...”. La C. Regidora Ma. Idalia de León Medina: “No, nosotros”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Lo estamos proporcionando nosotros, entonces no debe de existir ese problema”. La C. Regidora Ma. Idalia de León Medina: “Pues está ese problema, ya había iniciado y se paró la obra”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Yo creo mas bien que va a ser un problema de otro tipo, si me permite revisarlo, con mucho gusto... no creo que sea de ese tipo sino de otro, pero lo analizamos”. La C. Regidora Ma. Idalia de León Medina: “Escuela Benito Juárez de la Buenos Aires”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Lo revisamos con mucho gusto”. La C. Regidora Ma. Idalia de León Medina: “No hay problema, gracias”. La C. Regidora L.C.P Lizett Guadalupe Franco García: “Es una obra adjudicada por el comité de adjudicación de obras, lo que esta haciendo en esa escuela”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Entonces nada mas es el de presionar a quien tiene la obra en cuestión, que es como se realizó en la mayoría, por no decir que en todas las... de hecho en todas las escuelas, por eso se me hizo raro, porque...pero lo checamos, a final de cuentas entiendo que la preocupación es que la obra se haga, entonces nosotros nada mas revisamos. Lo mas seguro es que ahí está fallando la empresa a la que se le adjudicó, hay que presionarla nada mas.”-----

--- 6.5.- Uso de la voz del Regidor Dr. Heriberto Sánchez Ruiz para realizar observaciones respecto a prolongación en el puesto de los agentes municipales; y funcionamiento de radares instalados en las principales calles y avenidas de la ciudad.

El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Adelante Regidor Heriberto Sánchez”. El C. Regidor Dr. Heriberto Sánchez Ruiz: “Para finalizar presidente. Yo tengo una inquietud que me ha manifestado mucha gente, sobre todo de las agencias municipales. Muchos agentes, digo... por no dar nombres -y no herir susceptibilidades- ya cumplieron su ciclo y lejos de ayudar a su comunidad hasta se siente que están haciendo uso, goce y disfrute de que están todavía en el puesto. Yo sí quisiera que este pleno y obviamente usted, decidiéramos o decidiera por sus facultades que así le confiere la ley, del cambio de estos agentes municipales. Creo que es sano y tenga usted plena la seguridad de que no vamos a permitir por sus facultades, de que los agentes municipales vayan a empezar a tratar de hacer maniobras políticas para que se abra, yo creo que es su facultad y por mi parte cuenta con el apoyo. Pero ya es sano que los cambiemos, porque de veras que ya están extralimitados algunos, por no decir nombres. Ese es un tema, de los agentes municipales. El otro, hay muchos comentarios adversos en contra de los radares, no por el hecho de que se pongan, está bien, es una medida que ayuda mucho, porque hay mucha gente joven o en estado de ebriedad que anda muy rápido, y sobre todo el

transporte público, pero la ley dice que un radar se debe de anunciar mínimo quinientos metros antes, cosa que aquí no se hace, se esta poniendo en curva, los radares están en curva, ahí se fija bien uno a un buen paso y están escondidos, como que están robando a mano armada y eso no se vale, yo si quisiera que le hiciéramos un exhorto a través de usted y ordene que sea en recta, que los radares sean en recta para que sean visibles y se anuncien, es el segundo tema. El tercero felicitar a Andrés por tu propuesta de los puentes peatonales, presidente, por ahí se le arrimó... yo estaba de casualidad, y llegó una empresa ofreciendo construir en forma gratuita los puentes peatonales, y vaya que ocupamos de urgencia, ellos sólo pedían ...al contrario...-que obviamente que no estoy de acuerdo yo como regidor- la publicidad por diez años arriba de los puentes". El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: "No están tan gratuitos". El C. Regidor Dr. Heriberto Sánchez Ruiz: "No están gratuitos, exactamente. Entonces yo sí quisiera presidente que se hablara o veamos la posibilidad de perdida los puentes peatonales mas urgentes, como es el de Sam's que es un peligro, el de la Aurora, el del regional viejo ...hospital, el de Las Juntas y hacer algo, y ya una vez se me ocurrió preguntarle a este cuate que venía con esa "gratuidad", "oye ¿qué pasa si en el puente peatonal de Sam's no se te permitiera poner publicidad pero si en el de la Aurora?", y él dijo que sí le entraba de esa manera, entonces yo sí quisiera presidente que esa empresa se le llamara y nos explicara a ver qué posibilidades hay de que nos hiciera los puentes, aunque en los principales no pusieran publicidad, se me da la idea que sería una propuesta bien y es urgente, y yo felicito a Andrés y ojala la comisión turne positivo este acuerdo". El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: "En cuanto al primero tomamos nota. En cuanto a lo segundo es un tema que ya se ha venido analizando desde hace un tiempo, que por supuesto requiere de solución, ciertamente no nada mas es una empresa, son muchas empresas que de manera "gratuita" quieren poner esos puentes ¿eh?. Este... ¿no hay ningún otro punto?, adelante regidor Ricardo René".-----

--- **6.6.- Uso de la Voz del C. Regidor C.P Ricardo René Rodríguez Ramírez a efecto de solicitar la reparación de las rejillas de desagüe pluvial instaladas en la Avenida Francisco Villa.** "Presidente solicitarle de favor que gire instrucciones usted a quien corresponda, porque ya son varios meses que se instalaron... se dañaron las rejillas que están por la Francisco Villa ahí por Fluvial, hay unas placas de acero y han salido inclusive algunas personas lastimadas en sus bienes, sus vehículos. Nosotros pasamos diario por ahí, yo creo que la mayoría, ya ha habido accidentes. Entonces evitar que pues vaya a pasar por ahí alguna desgracia, ¿no?". El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: "Ya se esta haciendo, ya se esta haciendo, ya nada mas están en el trabajo, creo que lo entregan en...pues de hecho lo que me habían informado era que mañana lo entregaban, tienen días haciéndolo, hay ahí alguna situación de que le compete pues a otra instancia, pero lo importante es hacerlo, ya se decidió desde hace unos días el realizarlo, y se está ya trabajando, ya nada mas es cuestión de la colocación". El C. Regidor C.P Ricardo René Rodríguez Ramírez: "Okey, gracias presidente".-----

--- **7.- Clausura de la sesión.** No habiendo mas asuntos que tratar, se da por concluida la presente SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO siendo las 11:51 (Once horas con cincuenta y un minutos) del día 18 (dieciocho) de Enero del año 2008 (dos mil ocho) en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Levantándose la presenta acta y firmando en ella los que intervinieron.-----